



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!



MUNICIPIO DE ICONONZO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)



Fuente: CMGRD

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2021

Fecha de elaboración:
mayo de 2021

Fecha de actualización:
Mayo de 2021

Elaborado por: CMGRD

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD

MARGOTH MORALES RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

JHON FERNANDO ALFONSO USUGA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (e)

JHON FREDDY SUAREZ BETANCOURTH
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (secretario técnico del CMGRD).

JOSE ANGEL CORTES
COMANDANTE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DEHYVIS ALY PACHECO CUETO
COMANDANTE ESTACION DE POLICIA NACIONAL

LADY PAOLA VILLAMIL GOMEZ
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

OLGA LUCIA OVIEDO VILLEGAS
DIRECTORA REGIONAL ORIENTE CORTOLIMA

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
DIRECTORA CORTOLIMA

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
--	-----------------------

CONVENIO DE ASOCIACION 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, en el marco de sus funciones, aplica los principios de protección y de concurrencia del artículo 3 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo. Que la Ley 1523 del 2012 en su artículo 60 determina: “principio de Solidaridad. Los departamentos, corporaciones autónomas, distritos y municipios podrán colaborar con otras entidades territoriales de su mismo rango o de rango inferior o superior cuando tales entidades se encuentren en situaciones declaradas de desastre o de calamidad pública. La colaboración puede extenderse al envío de equipos humanos y materiales, recursos físicos a través de redes esenciales, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivos los principios de concurrencia y subsidiariedad positiva en situaciones de interés público acentuado”.

El artículo 1 de la Ley 1575 de 2012 (Responsabilidad compartida) indica que, la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad

Por lo anterior se realizó convenio de cooperación entre la corporación autónoma regional del Tolima (CORTOLIMA) y el Benemérito Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Ibagué, tiene como objetivo principal el de aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para formular Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en once municipios del departamento del Tolima; dentro de los cuales se encuentra el municipio de Icononzo.

Lo anterior teniendo en cuenta la organización del país para afrontar el tema de prevención y atención de desastres que son la base para que el trabajo en materia de gestión del riesgo, pues es en esta organización donde se conocen los problemas locales, se convive con el patrón cultural, es además el lugar donde la comunidad residente tiene su desarrollo cultural, económico, social y ambiental.

Corresponde a la primera autoridad municipal y equipo de colaboradores velar por el bienestar de la comunidad, de la protección de los recursos naturales y del ambiente, en tal sentido es la base de un trabajo de prevención en materia de gestión del riesgo.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA).

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
DIRECTORA

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
SUB DIRECTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL

ULISES GUZMAN QUIMBAYO
LIDER SUBPROCESO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y CAMBIO
CLIMATICO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 13
SUPERVISOR

ANDREA CAROLINA TRUJILLO TRIANA
ADMINISTRADORA AMBIENTAL
CONTRATISTA

GREGORIA GUTIERREZ GONZALEZ
INGENIERA AMBIENTAL
CONTRATISTA

LUISA FERNANDA GIRALDO
GEOLOGA
CONTRATISTA

CONTENIDO

Políticas del Plan
La Gestión del Riesgo y los Instrumentos de Planificación Territorial
Estructura General del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno
Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo
Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Movimientos en Masa.

Formulario 1. Descripción del escenario de riesgo por Movimientos en Masa
Formulario 2. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de Riesgo

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales.

Formulario 1. Descripción del escenario de riesgo por Incendios Forestales
Formulario 2. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de Riesgo

1.4. Caracterización General del Escenario de Avenidas Torrenciales.

Formulario 1. Descripción del escenario de riesgo por Avenidas Torrenciales
Formulario 2. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de Riesgo

1.5. Referencias y fuentes de información utilizadas

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.0 EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general
2.1.2. Objetivos específicos

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del riesgo
Programa 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal
Programa 3. Manejo de desastres: Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres
Programa 4. Gestión integral del Riesgo

LISTA DE TABLAS

Tabla 01: Ubicación geográfica	15
Tabla 02: Límites municipales	18
Tabla 03: División urbana municipal	21
Tabla 04: División rural municipal	21
Tabla 05: Cobertura escolar municipal	24
Tabla 06: Deserción escolar en el municipio	25
Tabla 07: Tasa bruta de natalidad municipal	26
Tabla 08: Tasa bruta de mortalidad municipal	26
Tabla 09: Cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo	28
Tabla 10: Producción agrícola del municipio	29
Tabla 11: Producción ganadera y pecuaria del municipio	30
Tabla 12: Atractivos turísticos del municipio	30

LISTA DE FIGURAS

Figura 01: División política del Tolima	15
Figura 02: Resumen climático	16
Figura 03: Producción agrícola municipal	19
Figura 04: Bandera municipio de Icononzo	22
Figura 05: Escudo municipio de Icononzo	22
Figura 06: Organigrama alcaldía municipal	23
Figura 07: Población afiliada al régimen subsidiario y contributivo	27
Figura 8: Mapa afectación por movimientos en masa	33
Figura 09: Mapa afectación por incendios forestales	34
Figura 10: Mapa afectación por inundaciones	35
Figura 11: Afectación por sequias	36

INTRODUCCIÓN

Este documento es una estrategia como respuesta a lo preceptuado en la ley 1523 de abril de 2012 **“por medio del cual el Gobierno Nacional adoptó la política de Gestión del Riesgo de Desastre y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Tolima, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué, realizó mesas de trabajo de articulación entre las Instituciones integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con el fin de establecer y priorizar los escenarios de riesgo de acuerdo al tiempo de ocurrencia y grado de afectación. Adicionalmente se realizaron talleres donde se trataron temas de Gestión del Riesgo, Inventario de Amenazas, Caracterización de Escenarios de Riesgo, Sistema Comando Incidentes (SCI) y Gestión del Riesgo. Esto con el objetivo de ofrecer a las administraciones municipales una herramienta de navegación y guía para el desarrollo de acciones organizadas acorde a los riesgos potenciales identificados por situaciones que pueden derivar de amenazas sísmicas, movimiento en masa, inundaciones, flujos torrenciales, sequías, desertización, incendios estructurales o de cobertura vegetal y el manejo de afluencia masiva de público (fiestas patronales, actividades deportivas o cívicas).

Así como en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, se debe tener en cuenta la gestión del riesgo y la gestión ambiental, coordinando a las instituciones en materia programática y presupuestal en lo relativo a desastres.

El resultado esperado va más allá de la obtención de un documento titulado Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), el cual busca la existencia real y tangible de un programa de largo plazo, con asignación de responsabilidades, armonizados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en cabeza de los alcaldes y recursos con la participación integral de los actores públicos, privados y comunitarios como sujetos colectivos del desarrollo local.

El presente Plan está sujeto a ser actualizado para poder responder en todo momento a las necesidades y riesgos actuales.

POLITICAS DEL PLAN

Todos los principios generales que orientan la Ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se convierten en políticas que adoptan este plan y serán las siguientes de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la ley 1523 del 2012.

A. Política de Igualdad: Todas las personas recibirán la misma ayuda y serán atendidas con la ayuda humanitaria en cualquier situación de desastre y peligro.

B. Política de Protección: Todos los colombianos deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y gozar de un ambiente sano, frente a cualquier posible desastres o fenómenos peligrosos que ocurra.

C. Política de la solidaridad social: Todas las personas naturales y jurídicas, brindaran las acciones humanitarias necesarias cuando se presenten situaciones de peligro y desastres.

D. Política de Autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

E. Política de Participación: Es deber de las entidades que lideran los procesos de Gestión del Riesgo de promover la participación de todas las comunidades.

F. Política de Diversidad Cultural: Los derechos de las personas en los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetados de la particularidad cultural de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales.

G. Política del Interés Público o Social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

H. Política de Precaución: Se aplicará el principio de precaución cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles, en el cual la falta de certeza científica absoluta, no impedirá adoptar medidas encaminadas a prevenir o mitigar los riesgos.

I. Política de la Sostenibilidad Ambiental: La gestión del riesgo asume los procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

J. Política de la Gradualidad: La Gestión del Riesgo se desplegará de manera continua, mediante procesos secuenciales.

K. Política Sistémica: La Gestión del Riesgo se entenderá como un sistema abierto, estructurado y organizado.

L. Política de la Coordinación: Se dará la coordinación de las competencias para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones.

M. Política de la Concurrencia: La concurrencia de las competencias en la Gestión del Riesgo, permitirá la eficacia en los procesos y acciones que se emprendan.

N. Política de la Subsidiariedad: Se reconoce la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias.

O. Política de Oportuna Información: Es una obligación del municipio y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, mantener debidamente informada a todas las personas sobre todos lo concerniente a los procesos y acciones de la Gestión del Riesgo municipal.

P. Política de Celeridad: Los procesos, acciones y medidas de gestión del riesgo en el municipio serán realizados en el menor tiempo posible de forma que causen el menos traumatismo posible, a la situación propia de existencia de desastre

LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

El plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, con el fin de orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, para la prevención de desastres en lugares con amenaza antrópica o natural. El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de fines como: Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, ante los riesgos naturales, garantizando la integridad de las personas.

Para los componentes generales, urbano y rural del PBOT se especifica, en diferentes ítems, la delimitación y el inventario de las zonas que presenten amenaza antrópica o natural y los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos, con esta misma problemática. Estas corresponden a medidas de intervención correctiva, con énfasis en escenarios de riesgo que impliquen el reasentamiento de población.

De esta manera, el PBOT es el instrumento de planificación del territorio, en el cual está incluido el componente de gestión del riesgo que nos permite identificar y especializar los escenarios de riesgo asociados a la ocurrencia de fenómenos de origen hidrológico y geológico.

En cuanto el proceso de planificación del desarrollo integral de los municipios indica que “los planes municipales de desarrollo (PMD) son la carta de navegación y el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales”.

Siendo el instrumento que orienta el proceso de cambio progresivo de la situación presente a la viable, posible y deseada. Concreta las decisiones, acciones y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno, en el marco de una visión compartida de desarrollo.

La incorporación del PMGRD se debe reflejar en las metas del plan de desarrollo, sus programas y proyectos. Entonces, dado que en el PMGRD se trazan acciones de corto, mediano y largo plazo con base en una caracterización de escenarios de riesgo, este se constituye en un insumo para el Plan de Desarrollo, y este último en el vehículo para la materialización de acciones específicas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres requeridas por el municipio¹. De esta forma se concreta la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo.

Según el componente de Diagnóstico del PMGRD del municipio de Icononzo, se identificó que los planes sectoriales necesarios para formular son; el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, los cuales permitirán identificar las zonas de alto riesgo y definir estrategias y herramientas relacionadas con el conocimiento del riesgo, las alertas tempranas y la atención y recuperación de desastres. A partir del planteamiento estratégico definido en este plan de desarrollo, se formularán estrategias de promoción y protección del medio ambiente articulado con la realidad del territorio para el aprovechamiento integral y sostenible de la biodiversidad y la conservación ambiental.

LEY 1523 DE 2012

Dentro de los preceptos normativos que contiene dicha disposición legal, es necesario hacer mención a lo relacionado con los procesos de gestión del riesgo, ya que en ellos se encuentra

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
--	-----------------------

contenido un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible dentro de un territorio determinado. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

De esta forma se enlazan los procesos de amenaza, bajo el entendido de que deben identificarse los Peligros latentes en la ocurrencia de un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales, y en general los resultados que atenten considerablemente la integridad, bienestar y el progreso de la comunidad y el Municipio propiamente dicho.

Por último, según la ley en mención, se incorporan los procesos de mitigación del riesgo como una Medida de intervención prescriptiva o correctiva, dirigida a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. De esta forma lo que busca la disposición legal es que se cree una armonía en la planificación y estudio de los escenarios de riesgo que va desde la identificación del riesgo como una necesidad común, hasta la ejecución de acciones en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres

DECRETO 1807 DE 2014 COMPILADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015

En lo relativo con el decreto 1807 de 2014, resulta importante resaltar el desarrollo normativo dado al artículo 189 del decreto-ley 019 de 2012 con respecto a la obligación que tienen las administraciones municipales de incorporar la gestión del riesgo los planes de ordenamiento territorial, para esta incorporación establece la norma que será necesario que se detalle la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y de las áreas con condiciones de riesgo además de la determinación de las medidas específicas para su mitigación, teniendo en cuenta la denominación de los planes de ordenamiento territorial.

Desde el sector rural, son estudios de amenaza en escala. Para el sector urbano, estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo definiendo las áreas de riesgo mitigable y no mitigable. Si son mitigables el estudio de las obras de mitigación.

De igual forma, establece el mencionado decreto unas condiciones técnicas para la elaboración de estudios básicos y detallados, donde se deberá recopilar y analizar la información contenida en el plan de ordenamiento territorial, estudios estudios regionales, técnicos, cartografía base, la información de las bases de datos institucionales y la información de redes de monitoreo de amenazas existentes.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
--	-----------------------

Posteriormente a esto se deberá verificar si se cuenta con la delimitación y zonificación de amenaza y/o riesgo para el municipio, con respecto a su área y extensión urbana, y su área rural, dicho lo anterior, para la ocurrencia de la mencionada delimitación y zonificación ha de tenerse en cuenta unos aspectos específicos para que este proceso se enmarque en la política general de prevención en cuanto a la gestión del riesgo así:

En primer lugar, las autoridades verificarán que la delimitación y zonificación de la amenaza o riesgo corresponda al análisis del área urbana, expansión urbana y rural del municipio, además de que este estudio se ajuste a las demás condiciones técnicas que establece el decreto ya mencionado, y esté acorde con su situación actual. Para que esta información pueda ser empleada en documentos técnicos y estratégicos que contengan políticas de gestión del riesgo de desastres, resulta de vital importancia que se verifique su pertinencia con respecto a las condiciones actuales del municipio y se realice su correspondiente actualización cuando resulte necesario.

Una vez analizada dicha correspondencia, se hará un estudio a la información técnica disponible, verificando que esta corresponda al análisis de las áreas en las que se hayan evidenciado afectaciones en el municipio, en caso que se cuente con estudios detallados que permitan establecer el nivel de riesgo, se deberá verificar que los mismos cumplan con las condiciones técnicas establecidas, que también han sido desarrolladas que en el mismo decreto.

Con base en los análisis anteriores, se deberá establecer si la información técnica disponible correspondiente a la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y de las áreas con condiciones de riesgo, con respecto a esta condición normativa, el decreto quiso ir más allá, teniendo en cuenta la realidad que se vive en la mayoría de los municipios del país, y es precisamente la demarcada ausencia de registro, estudios técnicos o análisis que permitan proceder a una delimitación o zonificación de amenazas, dicho lo anterior se establece que para estos casos se deberá establecer acciones técnicas, institucionales y financieras que resulten necesarias para dar entrada a la información inicial en los procesos de gestión del riesgo de desastres municipal.

Es importante resaltar como el ya mencionado decreto, en virtud del principio de subsidiariedad estipulado en la ley 1523 de 2012, pretende crear una ruta de apoyo para los alcaldes municipales, en el entendido de que estos podrán solicitar a sus respectivos departamentos, asesoría sobre los análisis que se deben adelantar para el estudio de los eventos que se presentan en su territorio, todo esto con el único fin de dar cumplimiento a lo dicho en el mismo decreto y a las normas de orden nacional con respecto a la implementación de políticas de gestión del riesgo de desastres en todos los municipios del país.

DECRETO 1077 DE 2015

En virtud de este decreto, se han desarrollado una serie de garantías que buscan la protección de comunidades o sectores poblacionales que estén en condición de vulnerabilidad debido a un riesgo latente se encuentren en condición de amenaza, o que por la ocurrencia de un desastre su integridad humana y/o condiciones mínimas vitales se vean afectadas, se crean políticas como las de reubicación o reasentamiento de hogares por zona de riesgo. Lo que pretende la norma en cuestión, es no solo crear estas garantías de identificación sino fortalecer los procesos de

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
--	-----------------------

financiación como lo establece el decreto con respecto a la destinación del 100% de los subsidios familiares de vivienda, en aras igualmente de proteger a la comunidad vulnerable o afectada.

Dando cumplimiento a los parámetros generales de gestión del riesgo de desastres, este decreto busca que en los casos de desastre, calamidad pública o emergencia, donde se haya declarado como medida preventiva, por encontrarse familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, se entenderá que deberán implementarse programas de reubicación, donde las entidades territoriales gestionaran recursos del subsidio familiar de vivienda través de las bolsas concursables establecidas por la normatividad vigente, en cumplimiento de un precepto que como ya se dijo es el de reubicar a las familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable y surgirá de esto la obligación de que se verifique que con posterioridad no se lleven a cabo nuevos asentamientos u ocupaciones en estas zonas.

Resulta de vital importancia para dar cumplimiento al programa y obligación de reubicación, que tienen las entidades territoriales, que se oriente a la resolución de aquellos casos de afectación en las viviendas que, por el lugar donde se encuentran localizadas, no sea posible la reconstrucción de las mismas en razón de la disminución en la calidad portante del terreno, o la inminente situaciones riesgo no mitigable, lo anterior consiste básicamente en este proceso de reubicación de los hogares que se vieron afectados con la ocurrencia de un escenario de riesgo, será facilitada a través de subprocesos como la promoción de adquisición de vivienda nueva para la aplicación del subsidio en los planes de vivienda de interés social, la formulación de planes de vivienda de interés social y la aplicación de los subsidios en cualquiera de los panes de vivienda declarados elegibles.

En conclusión, establece la normativa aquí señalada, que todos los procesos descritos, corresponden o se encuentran en consonancia con lo establecido en la ley 1523 de 2012 y el literal d) del numeral primero del artículo 10 de la ley 388 de 1997, en lo concerniente con la obligación que tienen los municipios de delimitar las zonas de alto riesgo no mitigable por situación de desastre, situación de calamidad pública o emergencias, con dicha delimitación lo que se busca es que se impongan restricciones de uso y ocupación con miras a la prohibición de licencias de construcción para realizar edificaciones en estos predios.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en Colombia define una estructura general para la formulación e implementación del PMGRD; dicha estructura se divide en dos grandes componentes, los cuales a su vez se subdividen en procesos y subprocesos, a saber:

Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo:

Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

Componente programático

Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.

Estos componentes deben ser elaborados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. Sólo este grupo de personas de las entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

1.

COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

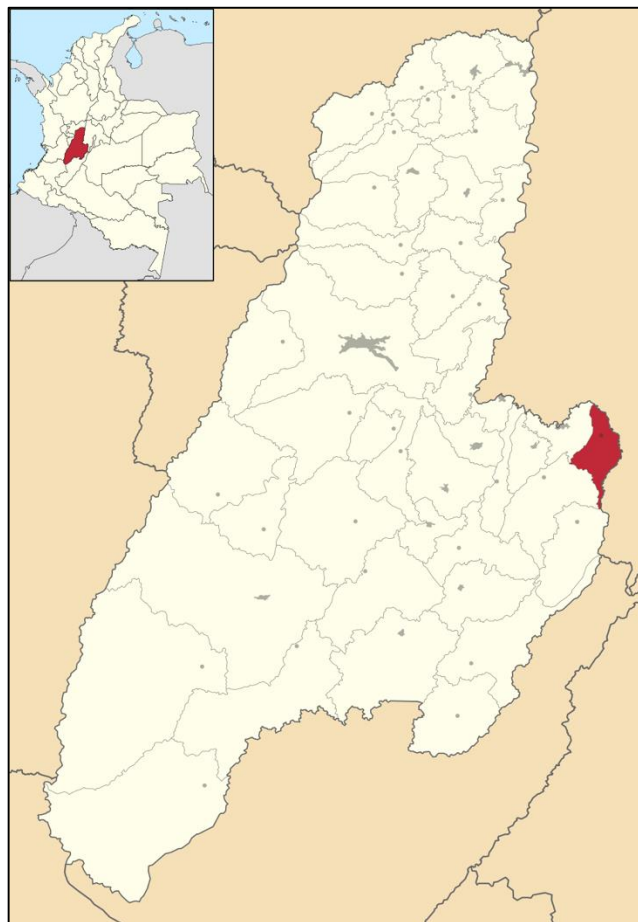
Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

A.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO:

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Icononzo, se encuentra situado al Oriente del departamento del Tolima, su cabecera está a 83,94 Kilómetros de Ibagué, la capital del departamento.

FIGURA 1: División Política



FUENTE: Tolima en Cifras Icononzo 2019

Tabla 1. Ubicación Geográfica

Latitud norte	4° 10' 33"
Latitud oeste	74° 31' 58"
Distancia a la capital (km)	83,94

Fuente: Tolima en Cifras - Icononzo 2019

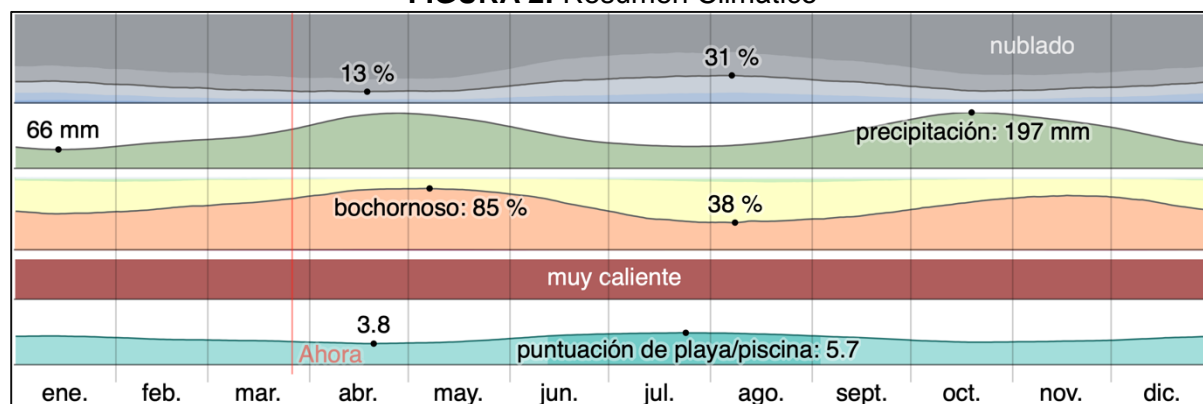
ALTITUD

El municipio de Icononzo, cuenta con una altura sobre el nivel del mar de 1.304 metros, lo que lo caracteriza por ser un municipio con temperaturas frescas, aspecto que lo enmarcan como territorio probable a la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal, su temperatura promedio ronda los 28°C aproximadamente.

DESCRIPCIÓN DEL CLIMA

En el municipio de Icononzo se tienen registro medios de periodos de menos lluvias relativamente cortos, por lo general sus condiciones climáticas se caracterizan por las elevadas temperaturas y húmedas, en cuanto a las temporadas de más lluvias de igual forma se presentan en periodos medios, temperaturas cálidas, aunque según registros de IDEAM 2019, la cabecera municipal permanece con condiciones meteorológicas nubladas durante la mayoría del año. Por otro lado, en cuanto a su temperatura, registra una media que varía. Entre los 16°C y los 28 °c, con registros mínimos que no bajan de los 14 °c, en lo concerniente a su temperatura más elevada el registro máximo es de los 30 °c.

FIGURA 2: Resumen Climático



FUENTE: Tolima en Cifras – Icononzo 2019

RELIEVE

El municipio de Icononzo, cuenta con suelos altamente relacionados con fenómenos climáticos, geomorfológicos, lo que hace que se presente gran variedad topográfica. Fisiográficamente muestra variedad de laderas y poca superficie plana. En general, los suelos de este municipio van desde arcillosos y pobres en nutrientes, hasta los más ricos en humus, influenciados por los diferentes pisos térmicos como son el cálido – templado y frío.

Fisiográficamente el territorio de Icononzo presenta zonas planas, zonas onduladas y zonas quebradas.

Las zonas planas, que presentan pendientes hasta del 10%, se encuentran actualmente en ganadería con pastos naturales, árboles frutales, cultivos limpios y semilimpios.

Las zonas onduladas presentan pendientes entre los 10 y 25 %, predominan las colinas de vertientes cortas, actualmente están en cultivos limpios, café y pastos naturales.

La zona quebrada formada por la zona montañosa con pendientes fuertes desde quebradas hasta escarpada (mayor del 25%), actualmente se usa en ganadería, cultivos y escasa cobertura de bosque natural debido al alto grado de intervención humana.

CUERPOS DE AGUA

El sistema hidrográfico del Municipio de Icononzo está constituido por los Ríos Sumapaz y Cabrera; y otras corrientes menores las cuales son utilizadas para el consumo humano y actividades agropecuarias.

En el Municipio de Icononzo, el estado actual de las cuencas y microcuencas han sufrido un proceso de deterioro ya que han sido intervenidas por el hombre; además el proceso de deforestación tanto de áreas de nacimientos como márgenes con el fin de ampliar la frontera agropecuaria va acompañado de quemadas, erosión y contaminación, ocasionan cada vez más reducción no solo de la cantidad sino de la calidad de sus aguas.

Aunque el Municipio ha hecho esfuerzos para la recuperación de estos ecosistemas (Ríos Sumapaz y Cabrera) no ha sido suficiente porque tanto los recursos como los procesos de educación ambiental se han quedado cortos, requiriéndose más acciones puntuales y efectivas para alcanzar la meta.

REGIÓN GEOGRÁFICA

En el área Municipal de Icononzo afloran rocas ígneas, metamórficas y sedimentarias. Sin embargo, por estar ubicada la mayor parte del territorio en el Valle del Río Sumapaz y Cabrera, su constitución geológica es predominantemente rocas sedimentarias del Neógeno asociadas a procesos erosivos. Solo la zona occidental del área municipal hace parte de las estribaciones de la Cordillera, donde afloran unidades metamórficas precámbricas y paleozoicas y un pequeño cuerpo de rocas ígneas deformadas.

Geología Estructural: Tiene relación con la dinámica interna del planeta Tierra que se manifiestan en la superficie, en estructuras como fallas y pliegues en algunas unidades geológicas.

Tectónicamente el territorio del Departamento del Tolima está ubicado en el llamado Bloque Andino, región sometida a interacción de las Placas de Nazca y suramericana. Los mayores rasgos morfotectónicos, en esta zona colombiana, son las cordilleras Central y Oriental y el Valle del Río Magdalena, accidentes relacionados con posibles fenómenos distintivos en el Jurásico y compresivos en el Cenozoico (Oligoceno - Mioceno), a los que se asocia el levantamiento de las cordilleras y la formación de la depresión del Magdalena (Núñez, 1997).

Los esfuerzos de compresión principal, orientados en sentido general este-oeste, ocasionaron deformaciones de la corteza terrestre, en su mayoría pliegues y fallas geológicas; algunas de estas últimas de mucha importancia en evaluación de la amenaza sísmica, por ser fuentes sismogénicas activas.

Fallas Geológicas: Las fallas geológicas cartografiadas en el Municipio de Icononzo son todas de dirección predominantemente norte-sur, sistema más conocido debido a que sigue la orientación de las principales estructuras geológicas y geomorfológicas del país y el departamento.

FISIOGRAFIA Y SUELOS

Para el análisis de suelos se tomó como base el Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del departamento del Tolima (2019) del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

El Municipio de Icononzo por encontrarse gran parte de su territorio en ladera del Rio Sumapaz y una parte pequeña sobre las estribaciones de la zona oriental del departamento del Tolima, se identifican cuatro grandes paisajes fisiográficas:

- Montaña
- Lomerío
- Piedemonte
- valle

MUNICIPIOS VECINOS

El Municipio de Icononzo cuenta con un área total de 232 kilómetros cuadrados, de los cuales 0,47 km², pertenece al área urbana y el 231,53 km² al sector rural. Los límites precisos se establecieron mediante Decreto 670 del 29 de mayo de 1950, expedido por la Gobernación del Departamento y aprobado por el Gobierno Central, según Decreto 2441 de 1950, quedando organizado así: Norte: departamento de Cundinamarca. Sur: municipio de Cunday. Oriente: departamento de Cundinamarca, y Occidente: con el municipio de Melgar.

TABLA 2: Límites Municipales

PUNTO CARDINAL	LIMITE MUNICIPAL
Norte	Departamento de Cundinamarca
Oriente	Departamento de Cundinamarca
Sur	Cunday
Occidente	Melgar

FUENTE: Plan de Desarrollo Icononzo 2020-2023

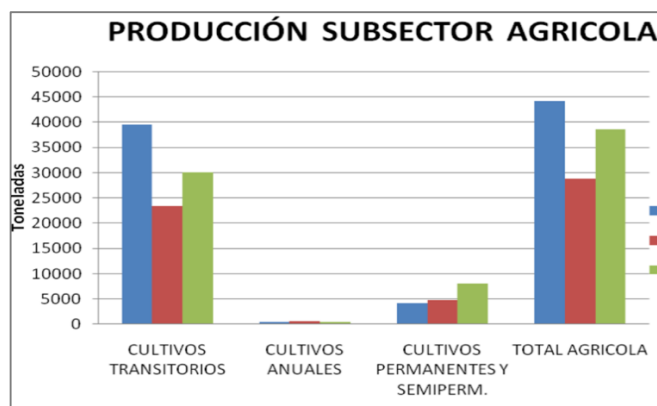
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La producción agrícola del Municipio de Icononzo, está dada de acuerdo a las características de los cultivos allí presentes; es decir si son de tipo transitorio básico, anual, semipermanentes, permanentes o frutales. El manejo del sector agrícola es un factor secundario de la economía. La asistencia técnica que presta el Municipio en coordinación con otros estamentos municipales y departamentales permite el manejo de cultivos como: los Frutales, el Cacao, Seguridad Alimentaria, Banco de Semillas y reforestación. Los principales cultivos que hacen presencia en el municipio, se encuentran distribuidos así: cacao, yuca, cachaco, plátano y maíz; cachaco, plátano, aguacate, banano y cacao; en el centro poblado Mundo Nuevo: cítricos, guayaba, ahuyama, patilla, mango y papaya; en el Centro Poblado Cafería: cachaco, cítricos, mango, guayaba, maíz, ajonjolí.

Con relación al área de cosechas a partir de cultivos anuales, presenta para el año 2018 un incremento en la producción de 70,83%, mostrando que el municipio cuenta con terrenos muy productivos, mostrando que el aumento en áreas cultivadas fue de un 1%, para los años analizados. Por su parte, los cultivos permanentes para el 2013- 2018, registran un aumento 63 áreas para cultivar, pero registrando un registro negativo en producción pasando de 765 a 521 para el 2018, disminuyendo 244 toneladas de producción. Con respecto a la evolución del área cosechada de los cultivos semipermanentes, evidencio un aumento, al comparar el área cosechada en el 2013 y la de 2018 se encuentra un crecimiento de 7 áreas cosechadas en para dar una producción de 70 toneladas.

El uso de suelo agrícola en el municipio de Icononzo, se destina a los cultivos anuales y permanentes, para el 2018 se evidencia que los cultivos anuales presentan un incremento en áreas de cultivo y producción, mientras que para los cultivos permanentes evidenciamos, que se presenta un incremento en zonas de producción, en la parte de producción se registra una disminución de toneladas de productos producidos por el municipio

FIGURA 3: Producción Agrícola Municipal.



FUENTE: Tolima en cifras 2019

A.2. ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO:

HISTORIA DEL MUNICIPIO

El Municipio de Icononzo se encuentra situado al oriente del departamento del Tolima, el nombre se debe a los nativos de este lugar el cual lo denominaron "Icononzue" cuya connotación es "susurro de aguas profundas". Este municipio forma parte de la subregión del Sumapaz, debido a su excelente vista panorámica también se ha optado por denominarlo "El balcón del oriente del Tolima", Según la historia en 1875, existió la comunidad de Guamitos, heredada por don Vicente Reyes Daza.

Durante la época colonizadora y hacia el año de 1888, llegaron los señores Adriano Escobar Montejo, Guillermo Quijano, Alberto Williamson y otros, quienes crearon una pequeña comunidad al lado del camino que conduce a la población de Guamitos, distante una media hora, la que denominaron la parroquia, y que mediante Ordenanza No. 3 de Julio 16 del mismo año, se instituyó como Corregimiento de Icononzo.

Hacia el año de 1892, los señores Reyes Daza y Williamson, iniciaron el montaje de las haciendas Canadá y Escocia. La oferta de trabajo en la región se constituyó en problema por la escasez de vivienda, lo cual se tradujo en problemas de invasión. Esta situación motivó a los dueños de las haciendas a donar terrenos que solucionaran en parte el problema; fue así como se inició la construcción de 17 nuevas casas, originándose la formación de un nuevo poblado, el cual por razones de su riqueza y creciente desarrollo fue elevado a la categoría de municipio, mediante la Ordenanza No. 21 de abril de 1915, luego de haber sido devuelto al departamento del Tolima con otros territorios que se encontraban bajo la jurisdicción de Cundinamarca.

Icononzo es un municipio agrícola por excelencia. Basa su economía en el cultivo del café, producto que posee una explotación técnica, gracias a la asistencia que brinda la federación Nacional de Cafeteros.

Un segundo renglón en importancia, lo constituye el cultivo de frutales, principalmente el banano que genera ingresos permanentes a los agricultores, debido a su producción semanal; otros cultivos como el de la naranja, mandarina, guayaba y aguacate, presentan una producción de temporada.

Otro componente de la economía icononzuna que está adquiriendo auge es la ganadería con razas vacunas como el cebú, gir, hoster, entre otros.

La comercialización de los productos agropecuarios, se hace a través de cooperativas y de intermediarios quienes los comercian con el principal centro de consumo: Bogotá.

EXTENSIÓN DEL ÁREA URBANA

El Municipio de Icononzo, en su área urbana, cuenta con 9 barrios organizados por Juntas de Acción Comunal – J.A.C y una Asociación de Juntas (ASOJUNTAS), tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 3: División urbana municipal.

1	Santofimio	4	Alfonso Uribe	7	Los Almendros
2	Pueblo Nuevo	5	Alto de la Virgen	8	Bello Horizonte
3	La Campiña	6	Obrero	9	La Macarena

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal Icononzo 2020-2023

EXTENSION DEL AREA RURAL

El municipio de Icononzo, está organizado principalmente por cuatro centros poblados, tal como se muestra en la siguiente tabla

TABLA 4: División rural municipal.

CATEGORÍA	NOMBRE
<i>CENTROS POBLADOS</i>	Boquerón (inspección)
	Mundo Nuevo
	Patecuinde
	Cafería

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Icononzo 2020-2023

**A.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS: POBREZA Y NECESIDADES BÁSICAS
INSATISFECHAS**

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Bandera: La Bandera del Municipio consta de tres (3) franjas horizontales de igual tamaño en colores Amarillo, Verde y Blanco.

FIGURA 4: Bandera Municipio de Icononzo



FUENTE: Tolima en cifras 2019.

Escudo: el escudo de Icononzo rinde un homenaje a las diferentes actividades económicas que respaldan la producción del municipio como lo es la agricultura, la ganadería, el comercio y la explotación de algunos minerales.

FIGURA 5: Escudo Municipio Icononzo

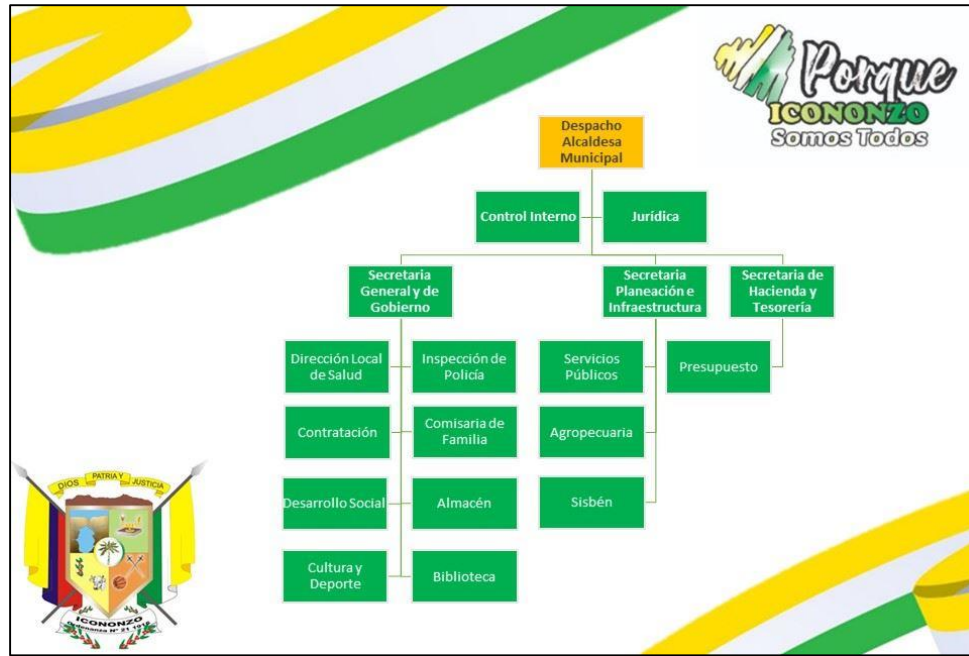


FUENTE: Tolima en cifras 2019.

Alcaldía Municipal: la alcaldía municipal de Icononzo se encuentra organizada administrativamente, a través de un despacho municipal que preside la señora alcaldesa, apoyado en un cuerpo de control interno y una oficina jurídica, para luego desprenderse en tres

principales secretarías; (hacienda y tesorería, general y gobierno y planeación e infraestructura).

FIGURA 6: Organigrama alcaldía municipal



Fuente: alcaldía municipal de Icononzo.

EDUCATIVOS

La educación en el Municipio de Icononzo es principalmente oficial, la cual está administrada por el Núcleo Educativo, que tiene como función organizar y ejecutar las políticas, planes y programas educativos, promoviendo así la participación de las comunidades y la integración de los organismos educativos.

Este Núcleo educativo está conformado principalmente por un director, quien es el que se encarga de elaborar los planes, programas y proyectos de desarrollo educativo cultural del núcleo para integrarlos al Plan de Desarrollo del Municipio 2020 - 2023.

Los niveles de educación que ofrece el Sistema Educativo actual son: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Educación Media y el ciclo complementario; los cuales presentan la siguiente cobertura agrupada por centro educativos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 5: cobertura escolar Municipal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I.E. El Triunfo
I.E. La Fila
I.E. Francisco Sáenz
I.E. Técnica Nuestra Señora de las Mercedes
I.E. Normal Superior
I.E. Técnica Panamericana

FUENTE: Tolima en cifras 2019

COBERTURA

En cuanto a cobertura, a lo largo del periodo analizado se presentó un crecimiento significativo a nivel preescolar, en promedio, entre 2011 y 2020 esta (en términos de tasa neta), creció en 18,62%, destacándose particularmente en los años 2012 y 2015, con crecientes del 115,58% y 79,58%, respectivamente; 2015 mostro el nivel más alto registrado 75,98%. a tasa de cobertura bruta muestra la relación porcentual entre los estudiantes matriculados en un nivel de educación específico, sin interesar la edad que ellos tengan y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel.

Es común que el cálculo de este indicador exprese cobertura mayor al 100%. Lo anterior obedece a que la mayoría de la población en esa edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y, además, se encuentran matriculados alumnos en extra edad; estos últimos, son alumnos con edad superior a la necesaria para dicho nivel.

DESERCIÓN ESCOLAR

Existe una alta deserción en el paso del nivel de básica primaria a secundaria y media vocacional, particularmente en la zona rural, debido a factores tales como: Bajos recursos económicos, Desempleo, Desplazamiento de familias, Problemas de orden publico

También, se pudo que el 75% de los estudiantes no continúan al ciclo de bachillerato, provocando que en la comunidad educativa se presenten problemas de tabaquismo, alcoholismo, prostitución y drogadicción.

En cuanto a educación superior se encontró que la población femenina presenta mayor formación universitaria, pues de 425 profesionales que hay en el Municipio 225 corresponde a mujeres, es decir el 52,94%, mientras que la población masculina registra 200 personas, lo que equivale al 47,06% hombres con educación superior.

El fenómeno descrito se hizo presente en el municipio de Icononzo entre 2017 y 2019. Para el año 2018, la tasa de deserción fue significativa siendo mayor porcentualmente en el nivel académico Secundaria con un 7,09%. Para el 2020, la tasa de deserción más relevante se ubicó en transición con un 9,96%.

TABLA 6: Deserción escolar en el municipio.

AÑO	TRANSICION (%)	PRIMARIA (%)	SECUNDARIA (%)	MEDIA (%)
2017	5,13	5,10	7,09	0,0
2018	9,96	9,02	7,19	6,95
2019	10,63	3,53	5,27	3,00
2020	2,34	5,49	4,22	4,95

Fuente: Tolima en cifras 2019.

Analfabetismo: Se define como el porcentaje de la población que no sabe leer ni escribir, ni puede comprender un texto sencillo y corto sobre su vida cotidiana. El objetivo de este apartado, es identificar la proporción y características de la población analfabeta (personas entre 15 - 24 años y 15 años y más años), que habría de beneficiarse de las políticas y esfuerzos de expansión de los programas de alfabetización de adultos.

La Tasa de Analfabetismo, ubicada por debajo del 100% ideal es aquella que presenta el porcentaje más bajo, por cuanto las altas tasas de analfabetismo sugieren un alto porcentaje de población adulta que no sabe leer ni escribir. Dado lo anterior, se hace indispensable que el sistema educativo desarrolle programas de alfabetización dirigida a la población adulta, en lo que se refiere al municipio de Icononzo, la tasa de Analfabetismo para el año 2019 se ubicó en el 14,88%

SALUD

Entre los organismos de salud presentes en el Municipio están las IPS que son instituciones prestadoras de servicios de salud, ya de carácter público (financiadas por el Estado) o de carácter privado. Estas IPS son contratadas por las entidades promotoras de salud EPS para que cumplan los planes y servicios que estas ofrecen, (consulta, hospitalización, cuidados intensivos, etc.). Además, están los puestos y centros de salud que son establecimientos en los que se imparten los servicios y la atención de salud más básica y principal. De hecho, su objetivo es brindar atención más primaria y urgente ante situaciones de salud que deben ser tratadas. Para efectos de este estudio, los organismos de salud existentes en el municipio de Icononzo, indican que en el periodo 2016 - 2019 el número de entidades dentro de la categoría IPS públicas y privadas, correspondió entre 1 a 4; y solo 2019 se registraron cinco puestos o centros de salud.

Natalidad: La natalidad indica la cantidad de nacimientos que tiene lugar en un sitio y un lapso de tiempo determinado, en otras palabras, mide la fecundidad de la población que culmina de una manera exitosa.

TABLA 7: Tasa bruta de natalidad municipal.

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
TASA BRUTA DE NATALIDAD	11,61	11,64	12,15	10,85	3,51

Fuente: Plan de desarrollo municipal Icononzo 2020 – 2023

Para el tiempo analizado en el municipio de Icononzo, esta tasa presenta una tendencia decreciente, ya que pasó de 11,61 en 2016 a 10,85 en 2019 y 3,51 para el primer trimestre del 2020, lo que implica una disminución del número de nacimientos por cada mil habitantes. En promedio, para el citado periodo se tiene una tasa de 11,56. El anterior comportamiento está muy relacionado con el fenómeno de la pirámide poblacional de 2016 con respecto de la del año 2020, en donde los primeros 3 grupos de edad muestran una tendencia a perder volumen dentro de la pirámide y se concentra más población en los grupos de edad que van de los 15 a 65, mostrando que ha cambiado la estructura poblacional, comportamiento que se relaciona con la disminución en la tasa bruta de natalidad.

Mortalidad: La tasa bruta de mortalidad es un indicador de salud pública que revela el número de fallecidos por cada 1.000 habitantes en un periodo determinado.

TABLA 8: Tasa bruta de mortalidad municipal.

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
TASA BRUTA DE MORTALIDAD	7,74	7,65	7,47	6,63	1,76

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2020 – 2023

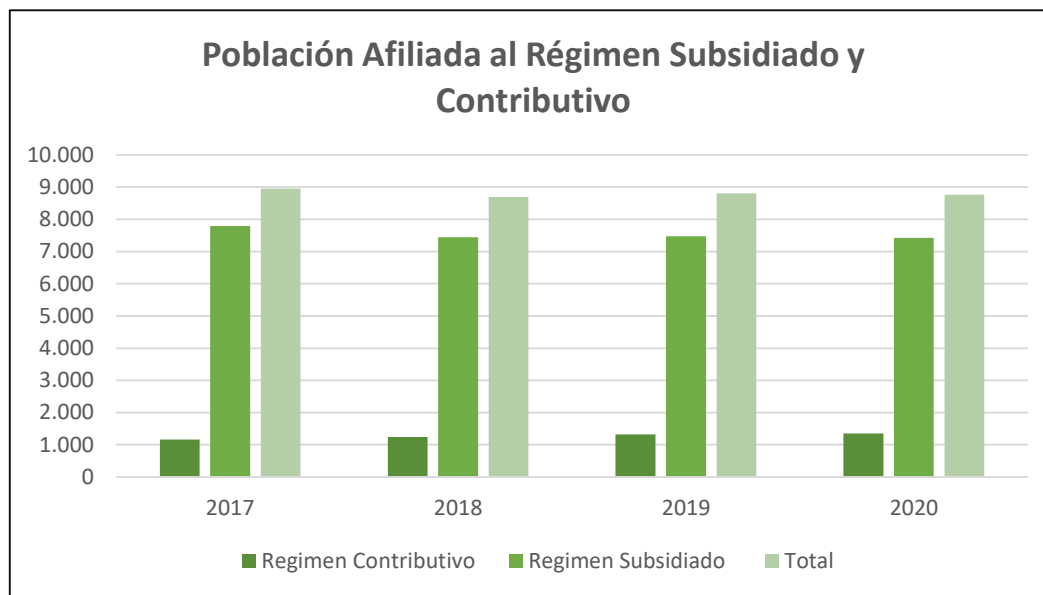
En general, se tiene una tendencia inestable en la tasa de mortalidad de la población para el periodo total analizado, dado que pasó de 7,74 en 2016 a 6,63 en 2019 y 1,76 para el primer trimestre de 2020.

Población Afiliada al Régimen Subsidiado y Contributivo: Se define el régimen subsidiado como el conjunto de instituciones y normas que rigen la vinculación de los individuos sin capacidad de pago al sistema de salud, la cual se encuentra financiada con recursos fiscales o de solidaridad por parte del Estado.

Y se entiende por régimen contributivo al conjunto de normas e instituciones que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud

(SGSS) cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización o aporte económico previo.

FIGURA 7: Población Afiliada al Régimen Subsidiado y Contributivo



Fuente: Plan de desarrollo municipal Icononzo 2020 – 2023

SERVICIOS PÚBLICOS

Acueducto: El Servicio público domiciliario de acueducto, llamado también servicio de agua potable, es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. El sistema de acueducto o de abastecimiento de agua potable consta de los siguientes componentes:

Fuente de abastecimiento: Es el sitio de donde se capta el agua que es por lo general una cuenca hidrográfica o un acuífero. La selección de la misma depende de factores como accesibilidad, localización, cantidad y calidad.

Obras de captación: El tipo de estructura a utilizar depende del tipo de fuente utilizada. Si la fuente es superficial la captación se hace mediante una estructura de bocatoma y si la fuente es subterránea se hace mediante pozos.

Obras de Aducción: Son las obras para el transporte del agua desde el sitio de captación hasta la planta de tratamiento. Generalmente la conducción se realiza por tubería a presión o por gravedad y/o por canales abiertos o cerrados.

Tratamiento del agua: Es el proceso por medio del cual se transforma la calidad del agua presente en la fuente de abastecimiento a una calidad adecuada para su consumo humano de acuerdo con la normatividad vigente.

Almacenamiento: Es la capacidad que debe tener el sistema, de almacenar agua tratada para poder suplir la demanda en las horas pico y proveer unas reservas para situaciones de emergencia como es el caso de almacenamiento de agua contra incendio, o en periodos de mantenimiento de redes.

Distribución: Es el proceso por medio del cual se conduce el agua desde los sitios de almacenamiento hasta los predios de los usuarios del servicio. Los elementos principales de la conducción son las redes matrices, las cuales tienen como función conducir grandes volúmenes de agua hacia todas las zonas del municipio, y redes secundarias, que distribuyen el agua en cada calle y sobre las cuales están instaladas las acometidas.

Alcantarillado: El Servicio público domiciliario de Alcantarillado, es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. El sistema de alcantarillado está compuesto por una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recolectar y evacuar las aguas residuales de una población y la escorrentía superficial producida por la lluvia. Los sistemas de alcantarillado se clasifican según el tipo de aguas que conducen, de la siguiente forma:

Alcantarillado sanitario: Es el sistema de recolección diseñado para llevar las aguas domésticas e industriales.

Alcantarillado pluvial: Es el sistema compuesto por todas las instalaciones e infraestructura destinada a la evacuación, recolección, conducción de aguas lluvias, drenaje de la escorrentía superficial, con el fin de controlar las crecientes y mitigar el riesgo por inundación en época de invierno de acuerdo con las condiciones topográficas, hidrológicas y socioeconómicas.

Alcantarillado combinado: Es un sistema que conduce, evacua y permite el drenaje por condiciones técnicas y condiciones topográficas simultáneamente de aguas residuales y aguas lluvia.

TABLA 9: Cobertura de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

AÑO	ACUEDUCTOS URBANOS (%)	ALCANTARILLADO (%)	ASEO (%)
2017	100	100	100
2018	100	100	100
2019	100	100	100
2020	100	97	100

FUENTE: Tolima en cifras 2019

Servicio de Gas: La variación que presentó el estrato 1 para los años 2016 – 2018 fue del 19,46%; el estrato 2 se modificó en un 18,05%; el estrato 3 tuvo una variación del 100%. La participación del estrato 1 para el periodo comprendido entre 2016 – 2018 fue, en promedio, de 50,23%; el estrato 2, representó, en promedio, el 49,50%; el estrato 3, con el menor número de suscriptores residenciales, represento en promedio, el 0,26%.

Los registros de suscriptores al servicio de gas no residencial, muestran que el sector comercial es el que presentó el mayor número de suscriptores en los años 2011 al 2014.

A.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRINCIPALES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL.

Sector Financiero: El Reporte de Bancarización (antes Informe de Inclusión Financiera) tiene como fuente el sistema de información que se construyó en colaboración con CIFIN, y que recoge el número de individuos (personas y empresas) con acceso a productos financieros. Esta iniciativa busca proveer información sobre el número y ubicación de las personas que tienen acceso a los servicios financieros, permitiendo así un diseño de políticas públicas adecuadas, específicamente en las zonas más necesitadas. En consecuencia, para efectos del análisis se entiende por sistema financiero los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que reportan información a CIFIN.

Las cifras que se muestran en el reporte hacen referencia al número de individuos mayores de 18 años que tiene un producto financiero. La importancia y el valor de este sistema de información radica en que los indicadores tradicionales con que se mide el grado de bancarización utilizan el concepto de número de cuentas o contratos de crédito como porcentaje de la población, lo cual suele sobreestimar los resultados, ya que un solo individuo puede tener más de un crédito o cuenta contratada.

Producción Agrícola: La producción agrícola hace referencia al tipo de productos y beneficios que una actividad como la agrícola puede generar. La agricultura, el cultivo de granos, cereales y vegetales, es una de las principales y más importantes actividades para la subsistencia del ser humano, por lo cual la producción de la misma es siempre una parte relevante de las economías de la mayoría de las regiones del planeta, independientemente de cuan avanzada sea la tecnología o la rentabilidad.

TABLA 10: Producción Agrícola del Municipio.

CULTIVOS		2018	2019
SEMESTRALES	AREA (ha)	4.790	1.453
	Producción (Ton)	15.600	4.245
ANUALES	AREA (ha)	0	3
	Producción (Ton)	0	60

SEMI-PERMANENTES	AREA (ha)	480	12
	Producción (Ton)	7.779	48
PERMANENTES	AREA (ha)	615	37
	Producción (Ton)	565	133

Fuente: Tolima en cifras 2019.

Producción Ganadera y Pecuaria: La producción pecuaria es un proceso de transformación de una materia prima que proporcional la naturaleza. Se obtiene de la aplicación de capital y trabajo del hombre.

La ganadería, por su parte, es una actividad económica del sector primario encargada de la cría y domesticación de animales para el consumo humano. Además de esta actividad, también se denomina ganadería al conjunto de instalaciones de una explotación ganadera, o al conjunto de reses de un propietario o instalación.

TABLA 11: Producción Ganadera y Pecuaria del Municipio

ESPECIES	2017	2018	2019
BOVINOS	30.603	30.276	30.142
CONSOLIDADO PORCICULTURA TECNIFICADA, TRADICIONAL Y TRASPATIO	276	264	0
CONSOLIDADO AVES DE ENGORDE Y POSTURA	57.700	256.220	0
EQUINOS	972	1.317	0

Fuente: Tolima en cifras 2019.

Turismo: Icononzo cuenta con un gran potencial en atractivos turísticos, los lugares reconocidos por la población local, se ubican dentro y fuera del área urbana, lo que permite, conocer de mejor manera el Municipio. Se debe aclarar que los atractivos descritos difícilmente cuentan con el desarrollo logístico necesario para ser considerado como una actividad económica relevante.

TABLA 12: Atractivos Turísticos del Municipio.

ATRATIVOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO		
Atractivos	Ubicación	
	urbana	rural
Iglesia San Vicente de Paul	X	
Parque principal	X	
Alto de la Cruz		X
Piscina Natural el Bremen		X

El Salto		X
Puente Natural		X
Juan Politos		X
Quebrada la Laja		X
Murales	X	

Fuente: Tolima en cifras 2019.

A.5. PRINCIPALES FENÓMENOS QUE EN PRINCIPIO PUEDEN REPRESENTAR AMENAZA PARA LA POBLACIÓN, LOS BIENES Y EL AMBIENTE.

MOVIMIENTOS EN MASA

Este escenario de riesgo se presenta con mayor frecuencia en zonas montañosas de relieve abrupto, pendientes mayores de 50°. Tienden a presentarse con alguna frecuencia movimientos rápidos como deslizamientos y en escarpes verticales a subverticales caída libre de rocas y formaciones superficiales. Estas zonas están localizadas en las márgenes del Río Sumapaz, Alto de Icononzo, Balconitos, Vascona, Buenos Aires, Cafreria, Canadá Escocia, La Cuba, Paramo, Georgina, Guamitos, La Esperanza, La Maravilla, Montecristo, Parroquia, Paticuinde, Piedecuesta, Portachuelo, Santuario, Yopal, La Fila, El Mesón, Dos Quebradas.

Deslizamientos: Son movimientos caracterizados por desarrollar una o varias superficies de ruptura, una zona de desplazamiento y una zona de acumulación de material desplazado bien definidas. Son los movimientos que presentan más criterios de clasificación. Ocurren sobre laderas de pendientes suaves a escarpadas, sobre todo tipo de materiales litológicos, a diferentes velocidades y actúan uno o varios agentes de movimiento.

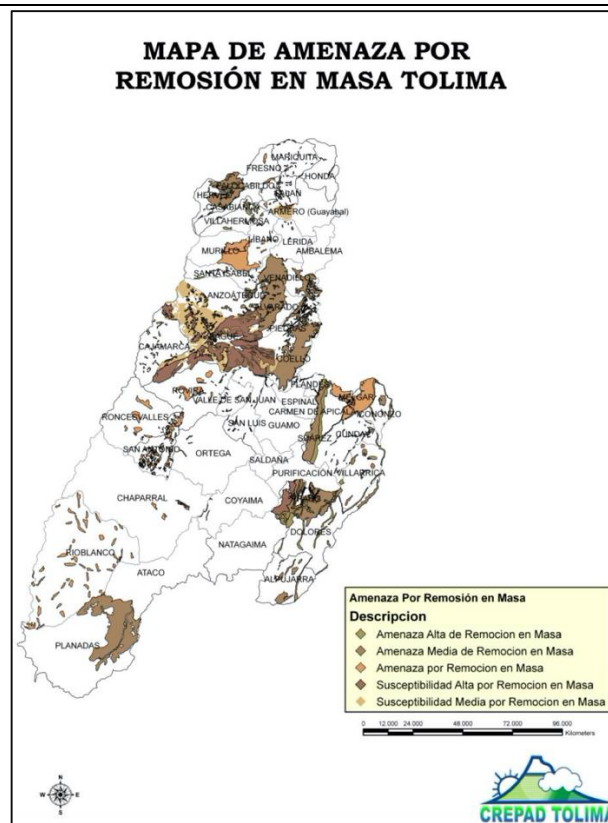
También generan diferentes mecanismos y formas de ruptura que permiten diferentes clasificaciones. Se presentan en la cordillera oriental por saturación de coluviones que se encuentran sobre un tipo de roca duras e impermeable.

Deslizamiento Transnacionales: Se relacionan más a movimientos en los cuales la superficie de ruptura coincide con un plano estructural, como un plano de buzamiento de una falla geológica o un plano de estratificación, un plano de foliación, diaclasas, o fracturas.

En países como Colombia, es difícil considerar los deslizamientos como fenómenos aislados e independientes; siempre están asociados con otros fenómenos naturales o con otro tipo de amenazas. Por lo tanto, se deben tener en cuenta ciertas condiciones regionales como topografía, geología regional y local, geomorfología, hidrología, cobertura vegetal, efectos antrópicos, tetanismo (sismicidad), meteorización (física o química) y los procesos de erosión (geológica o natural y acelerada o antrópica), entre otros.

Los movimientos en masa por lo general se presentan de forma compleja, es decir, que casi siempre cuando se presentan, por lo menos, se ven involucrados movimientos de dos tipos. Sin embargo, para este punto a menos que ambos movimientos presenten rasgos tangenciales y diferenciables uno del otro, no se trataran como movimiento complejo sino como aquel que más sobresalga (esto no quiere decir que no se tengan en cuenta las características que le imprimen las demás componentes).

FIGURA 8: Mapa Afectación Movimientos en Masa.



FUENTE: CREPAD - Tolima 2018

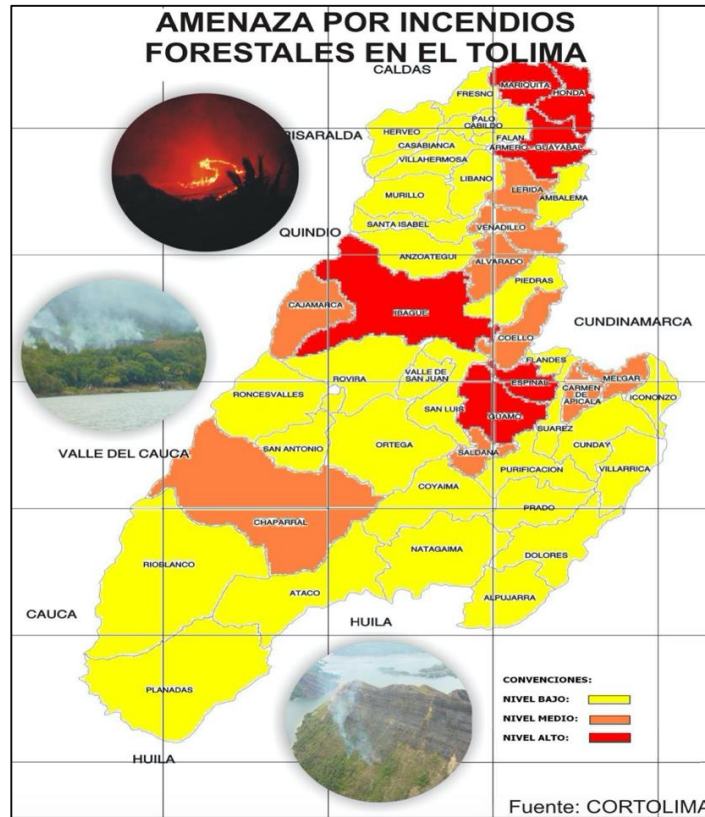
INCENDIOS FORESTALES

Los periodos en los cuales ocurren los incendios forestales están comprendidos entre los meses de diciembre a marzo y entre junio a septiembre, época en la cual diversas zonas del Municipio han sido afectadas por incendios que se han podido controlar. En las veredas de Mundo Nuevo, Chaparro, Basconta, Yopal, La Esperanza, Montecristo, Cuba, Santuario, son frecuentes los incendios forestales, debido al alto volumen de vehículos que transita por ellas y la falta de conciencia de conductores y pasajeros que arrojan colillas encendidas o arrojan recipientes de vidrio que generan el efecto lupa con la consecuente formación de incendios.

Entre las consecuencias de los incendios forestales se pueden señalar: la huida de los animales a sitios seguros, la pérdida de la flora, la erosión del suelo y la contaminación de las aguas y del aire, consecuencias que tienen efectos negativos en la vida humana (muerte, lesiones o enfermedad y la pérdida o deterioro de los bienes).

De acuerdo con el Mapa de riesgos frente a ocurrencia de incendios forestales de CORTOLIMA - 2018, Icononzo está calificado con el Nivel de Riesgo Medio, debido al nivel de eventos y afectación de los incendios forestales.

FIGURA 9: Mapa Afectación Incendios Forestales.



FUENTE: Corporación Autónoma Regional Del Tolima (CORTOLIMA) 2018

AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES Y BOMBADAS

Las inundaciones son fenómenos naturales; desafortunadamente la actividad humana y la necesidad cada vez más apremiante de alimentos y espacio físico, ha llevado a la ocupación de zonas inundables con las que se incrementan los niveles de amenaza sobre la población, la infraestructura y las actividades agropecuarias.

Los eventos naturales que ocasionan inundaciones son las lluvias torrenciales de corta duración y aguaceros prolongados que saturan el suelo, como también por el aporte considerable de material producto de deslizamientos principalmente de las partes altas de las cuencas, que generan represamientos de corrientes de agua y rompimiento de dichas presas.

Se presentan a través de los cauces, depresiones inundables y la planicie aluvial de los grandes ríos.

En el área municipal de Icononzo esta amenaza representa peligro para algunos predios de cultivos y pastos, en La Esperanza, Portachuelo, Basconta, Cuba, Dos Quebradas, El Mesón. Especialmente en las laderas de la Quebrada Castilla, Qda. La Maruja, Rio Juan López, Rio Sumapaz, Qda. La Laja, Qda. La Guaruma, Qda. Guarinó, Qda. La Limona, Qda. La Pacha, Qda. La Medellín, Qda. La Canela, Qda. Las Mogollas, Qda. La Volcana y Qda. La Esmeralda.

FIGURA 10: Mapa Afectación Inundación.



FUENTE: CREPAD - Tolima 2019

SISMOS

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producida por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia (www.ingegomin.gov.co).

El estudio de Amenaza Sísmica de Colombia (INGEOMINAS-AIS-Unidades, 1998) y la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo resistente (Ley 400 de 1997 y

Zona de Amenaza Sísmica Intermedia: Definida para regiones donde existe la probabilidad de alcanzar valores de a mayores de 0.10g y menores o iguales de 0.20g. Alrededor del 22% del territorio se encuentra incluido en esta zona.

SEQUIAS

Las sequías son un fenómeno natural en el cual, por un periodo prolongado, la cantidad de lluvia que cae es menor que el promedio. Los periodos de sequía pueden causar reducción en el suministro de agua y problemas de salud pública. Tome medidas y sepa cómo las sequías pueden afectar su salud y la de su familia. Los ciclos de sequías han afectado a el municipio de Icononzo los últimos años. Las sequías pueden durar una sola estación o muchas décadas, y pueden afectar desde unos pocos hasta miles de kilómetros cuadrados, deteriorando el terreno e influyendo directamente en factores propios como su utilidad y fertilidad.

Las sequías pueden afectar áreas o comunidades en forma diferente dependiendo de muchas variables adicionales, entre las que se incluyen las siguientes: la estructura y la capacidad de los sistemas de agua existentes, los usos del agua reglamentados por la administración local, el desarrollo económico, las poblaciones en riesgo que viven dentro del área afectada, otros factores sociales, como las festividades, y sistemas de conservación del recurso hídrico.

las condiciones de sequía grave pueden afectar negativamente la calidad del aire. Durante las sequías, hay un riesgo mayor de incendios forestales y tormentas de arena. La materia particulada suspendida en el aire por estos eventos puede irritar los conductos bronquiales y los pulmones. Esto puede empeorar las enfermedades respiratorias crónicas y aumentar el riesgo de infecciones respiratorias como la bronquitis y la neumonía.

Las implicaciones de las sequías para la salud son numerosas y de largo alcance. Algunos efectos en la salud relacionados con las sequías se presentan a corto plazo y pueden observarse y medirse de manera directa. Sin embargo, la lenta presentación o naturaleza crónica de las sequías puede tener implicaciones indirectas para la salud a largo plazo que no siempre son fáciles de predecir o monitorear.

FIGURA 12: Afectación por sequias.



FUENTE: CMGRD Icononzo

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales c) Vendavales d) Represamiento de quebradas
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa b) Sismos c) Caídas de roca d) Deslizamientos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales – por la tipología de viviendas b) Caída de torres de energía c) Fugas de gas d) Explosiones por almacenamiento de combustibles en viviendas de centros poblados
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Construcción de carreteras o caminos b) Construcción de viviendas en sitios adecuados c) Prácticas agrícolas inadecuadas d) Talleres de soldadura y ornamentación e) Hornos a gas utilizados en panadería f) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público: se presentan concentración masiva de personas en los siguientes lugares: coliseo de eventos deportivos, centros de oración, iglesias católicas, instituciones educativas.
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	Riesgo por: a) Violencia b) Contaminación c) Estado de deterioro de las viviendas d) Mal manejo de aguas residuales
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Riesgo asociado con la actividad agropecuaria	Riesgo por: a) Mal manejo de pesticidas b) Mal manejo de suelos c) Quemas d) Tala indiscriminada de bosques para ampliar la frontera agrícola y pecuaria

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

	<ul style="list-style-type: none"> e) Contaminación de fuentes hídricas por mal uso del sistema de beneficiadores de café que producen aguas de escorrentía y favorecen los deslizamientos f) Contaminación y taponamiento de alcantarillado
Riesgo asociado con festividades municipales	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concentraciones humanas b) Consumo exagerado de alcohol c) Uso de elementos pirotécnicos d) Lesiones personales

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

Riesgo en infraestructura social	<p>Edificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Alcaldía Municipal b) Establecimientos educativos c) Iglesias d) Plaza de Mercado e) Cementerio f) Estación de policía g) ICBF
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	<p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Red de acueducto b) Componentes eléctricos (postes y transformadores) c) Surtidores de gasolina e) Cementerio central f) Recolección de basura

B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios

Riesgo asociado con agua, saneamiento básico e higiene	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cementerio b) Acueducto Municipal c) Residuos hospitalarios
Conflicto armado	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Explosiones b) Cultivos ilícitos c) Alteración del orden público


Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.	<p>Escenario de riesgo por Movimientos en Masa.</p> <p>Son movimientos caracterizados por desarrollar una o varias superficies de ruptura, una zona de desplazamiento y una zona de acumulación de material desplazado bien definidas. Son los movimientos que presentan más criterios de clasificación. Ocurren sobre laderas de pendientes suaves a escarpadas, sobre todo tipo de materiales litológicos, a diferentes velocidades y actúan uno o varios agentes de movimiento.</p> <p>Resulta de vital importancia la priorización de este escenario de riesgo, dados los antecedentes presentados en el municipio, en sectores como: el alto de Icononzo, Balconcitos, Basconta, Buenos Aires, Cafreria, Canada Escocia, La Cuba, Paramo, Georgina, Guamitos, La Esperanza, La Maravilla, Montecristo, Parroquia, Paticuinde, Piedecuesta, Portachuelo, Santuario, Yopal, La Fila, El Mesón, Dos Quebradas.</p> <p>Integrantes del CMGRD</p>
2.	<p>Escenario de riesgo por Incendios Forestales.</p> <p>El fenómeno del niño intensificado por el cambio climático global, ha generado escenarios de riesgo por las olas de calor, sequias, altas temperatura y brillo solar, generando incendios forestales, erosión de suelos, desertificación.</p> <p>En ese sentido Los fenómenos hidro climatológicos siguen causando consecuencias en todo el mundo, en el municipio de Ambalema durante el fenómeno del niño o época seca se ha intensificado en tiempo y duración los días secos, así mismo se han presentado incendios, procesos de erosión y desertificación, escases del recurso hídrico los cuales han dejado grandes impactos en el suelo, los animales, los ecosistemas y las personas.</p> <p>Se han presentado en las diferentes veredas los incendios forestales, en especial la priorización obedece a los antecedentes presentados en Mundo Nuevo, Chaparro, Basconta, Yopal, La Esperanza, Montecristo, Cuba, Santuario.</p> <p>Integrantes del CMGRD</p>
3.	<p>Escenario de riesgo por Avenidas Torrenciales, Inundaciones y Bombadas.</p> <p>Las inundaciones se dan cuando los aguaceros intensos o de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de agua del suelo y los cauces, se presentan en el área de depósitos aluviales de los ríos que recorren el municipio, principalmente en las vegas e islas de manera frecuente, aunque también ocurren ocasionalmente en las terrazas bajas o en los depósitos aluviales de otras corrientes de agua como quebradas y riachuelos.</p> <p>La priorización de este escenario de riesgo obedece a los antecedentes registrados en el municipio por los organismos de socorro, como lo fueron los ocurridos en los sectores de la Esperanza, Portachuelo, Basconta, Cuba, Dos Quebradas, El Mesón, Quebrada Castilla, Qda. La Maruja, Rio Juan López, Rio Sumapaz, Qda. La Laja, Qda. La Guaruma, Qda. Guarinó, Qda. La Limona, Qda. La Pacha, Qda. La Medellín, Qda. La Canela, Qda. Las Mogollas, Qda. La Volcana y Qda. La Esmeralda.</p>

1.2 CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “MOVIMIENTOS EN MASA”.

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

<p>SITUACIÓN No. 1</p>	<p>Los movimientos en masa son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que medie ostensiblemente medio de transporte alguno, siendo tan solo necesario que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras. Este tipo de procesos gravitatorios se interrelacionan mutuamente con las precipitaciones altas de tal forma que frecuentemente las lluvias torrenciales son causantes y/o precursoras de los movimientos en masa, ya que aumentan las fuerzas desestabilizadoras y reducen la resistencia del suelo al deslizamiento. (Gray y Sotir, 1996; TRAGSA y TRAGSATEC, 1994).</p> <p>Con área de influencia de varias veredas y vías del municipio, en especial en sectores como el alto de Icononzo y Balconcitos.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Para el municipio se determinó que las áreas de alto y muy alto riesgo de deslizamientos son en las vías primarias, secundarias y tersarías en los sectores:</p>
-------------------------------	--

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
1.1. Fecha: 1 de diciembre de 2020	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Fuertes lluvias durante un periodo prolongado de tiempo. Fuerzas gravitatorias cortantes tipo tangencial. Fuerzas cohesivas entre partículas y resistencia
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: <ul style="list-style-type: none"> - Lluvias torrenciales por mucho tiempo - Desconocimiento de la población del fenómeno amenazante - Sobrepoblación de viviendas en zonas de ladera - Desarrollo de Cultivos en zonas de ladera - Deforestación de Laderas - Quema indiscriminada de bosques - Cortes en la construcción de carreteras - Uso indiscriminado de laderas para ganadería 	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: <ul style="list-style-type: none"> - Comunidad que habita en la zona rural del municipio de Icononzo - Explotación agropecuaria en zonas de ladera por los propietarios de las fincas - Autoridades Locales - Entidades territoriales de protección del medio Ambiente 	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	
	En bienes materiales particulares: <ul style="list-style-type: none"> • Viviendas • Cultivos • Vías Además del casco urbano también se presentan afectaciones en el área rural como la Esperanza y la Maravilla.
	En bienes materiales colectivos: <ul style="list-style-type: none"> • Vías que comunican las veredas con el casco urbano • Vía que comunica casco urbano con otros municipios y la ciudad capital • Vías que conectan sectores entre el casco urbano.
	En bienes de producción:

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
	<p>Se presentaron pérdidas en cultivos del 40%, por las intensas lluvias, causando afectaciones económicas y crisis social recurrente aumentando la pobreza.</p> <p>En bienes ambientales:</p> <p>Los movimientos en masa dejan daños irreversibles, afectando de manera directa la capacidad de generar vegetación, recuperación de pasturas y de bosques. A esto se asocian daños a los cuerpos de agua que nacen en las zonas de montaña y demás relacionados con la biodiversidad.</p>
<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ola invernal de finales de 2019 y comienzos de 2020 en todo el país asociada al fenómeno de la niña - Gran parte del área territorial del Municipio de Icononzo, se encuentra en zona de pendientes pronunciadas - Modificaciones al terreno y al drenaje natural generados por el proceso de urbanización - Falta de control a la deforestación por parte del ente territorial - Edificación de viviendas sin licencias de construcción, invasión de predios y loteo sin el cumplimiento de la normatividad vigente de Ordenamiento Territorial. - El medio económico que sustenta los pobladores de la zona, es la producción agropecuaria. - 	
<p>1.7. Crisis social ocurrida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identificaron personas afectadas en el sector del Mesón, Piedecuesta y Dos Quebradas. - personas con afectaciones en sus viviendas. - En la mayoría de los casos los damnificados no poseen recursos para la remoción de escombros. - No existía un programa de reubicación que focalice a la población afectada por desastres en un punto de atención. - Incremento del índice de desempleo y pobreza. 	
<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</p> <p>El CMGRD, se ha responsabilizado de apoyar y manejar la emergencia de la ola invernal y sus consecuencias, así mismo, atendieron las necesidades de la población afectada. Iniciando la atención de manera inmediata al recuperar la línea vital de suministro (vías) que conducían a las zonas afectadas por los deslizamientos. Se realizó apoyo psicosocial y acompañamiento a las familias que perdieron sus bienes.</p>	
<p>1.9. Impacto cultural derivado:</p>	

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

La ola invernal de finales de 2019 y comienzo de 2020, desencadeno un cambio drástico en las políticas nacionales con el fin de incluir e invertir en nuevos estudios de riesgo a nivel local.

Con lo anterior, se dio partida a la creación del 1523 de mayo de 2012. La cual es la política nacional de gestión del riesgo, y se dan las directrices para la gestión del riesgo en Colombia.

A nivel municipal se ha iniciado el fortalecimiento local del riesgo y la conformación de alguno de los grupos operativos o de respuesta. Se generó algún tipo de conciencia hacia la reforestación.

La crisis se orientó hacia la cultura de la prevención y la concientización al riesgo por prácticas agropecuarias mal encaminadas dentro del esquema de producción.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “MOVIMIENTOS EN MASA”

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

La ola invernal de finales de 2017 y comienzos de 2018, desencadenó en el Municipio de Icononzo un proceso de remoción en masa con deslizamientos en vías y zona de pendientes donde el suelo está más expuesto por deforestación, erosión, cultivos en ladera y demás procesos que incidieron en los daños y afectación.

Los deslizamientos en su mayoría en zona rural, afectando todo tipo de infraestructura y bienes de uso público, como vías, puentes, acueductos, alcantarillados, viviendas, cultivos y hasta vidas humanas. Las altas pendientes, combinadas con fuertes lluvias, la conformación de los suelos, suelos erosionados y elementos expuestos conforman las condiciones adecuadas para el desastre.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Actividades agrícolas inadecuadas
- Deforestación de bosque nativo
- Erosión de laderas por cultivos intensivos
- Prácticas insostenibles de aprovechamiento de recursos naturales
- Procesos agropecuarios en zonas de alta pendiente o ladera
- Construcción de viviendas en zonas de riesgo
- Cortes de ladera para la construcción de vías
- Sobre explotación del suelo de ladera en actividades agropecuaria

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Carencia en la población de educación ambiental
- Intensidad de las lluvias por cambio climático
- Sequías prolongadas por cambio climático
- Tala indiscriminada de bosques
- Vías mal diseñadas en zonas de laderas
- Siembra de plantas de raíz poco profunda
- Ubicación de viviendas o comunidades en zonas de alto riesgo
- Ausencia del Estado en el manejo del suelo de ladera para la explotación agropecuaria y la construcción de la maya vial.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

- Ignorancia de los pobladores de la zona en el manejo de la ladera y la convivencia con el riesgo

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Administración Municipal de Icononzo
- La autoridad ambiental del Tolima – CORTOLIMA
- Secretaria Ambiental y de Gestión del Riesgo del Tolima
- Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Los propietarios de fincas en zonas de ladera
- Presidentes de Juntas de Acción Comunal
- Comunidad en general que obtiene su sustento de la actividad económica agropecuaria

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

Los elementos expuestos a este fenómeno son en su mayoría viviendas, fincas, líneas vitales, cultivos, ecosistemas, que están ubicadas en zonas de acción directa del fenómeno.

a) Incidencia de la localización:

La falta de conocimiento en el manejo del suelo de ladera para la explotación agropecuaria y residencial de los pobladores, los expone al riesgo de movimiento en masa. Sus fincas, cultivos, viviendas, ganados, etc.

b) Incidencia de la resistencia:

No hay resistencia física de los bienes expuestos frente a fenómeno de movimiento en masa.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

La dinámica económica de la región, obligan a la población campesina a desarrollar prácticas agropecuarias agresivas con el medio ambiente y el suelo, construyendo en zonas no aptas para tal fin, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno. Tampoco existen fuentes permanentes de información que permitan conocer en cualquier momento las zonas de riesgo y los tipos de riesgo.

Los pobladores de la zona, al estar ligados a la tierra, y al encontrar que este es su único medio legal de sustento, recurren a la zona de riesgo o a otras zonas propensas a los deslizamientos.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

En la zona culturalmente se prácticas quemas controladas del bosque nativo para el desarrollo económico de la actividad agropecuaria.

Los pobladores se establecen en sus parcelas o fincas, sin determinar la exposición al riesgo. El desarrollo económico ligado a las necesidades insatisfechas de la población, obliga a la comunidad a desplazarse a las montañas en busca de un mejor bienestar.

Culturalmente estamos enseñados que nosotros mismos construimos nuestras viviendas con unos conocimientos básicos de construcción, haciendo que estas viviendas tengan poca calidad en los materiales y su estructura.

2.2.2. Población y vivienda:

La cabecera del municipio se encuentra en zona montañosa de ladera, al igual que todo el municipio está en riesgo por este fenómeno.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Todos los bienes económicos, de producción, públicos y privados, en el municipio de Icononzo, se encuentran expuestos al fenómeno.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Es de resaltar que toda la infraestructura social e institucional se encuentra expuesta al fenómeno amenazante.

2.2.5. Bienes ambientales:

Se estima que todo el suelo cultivable, los bosques y el ecosistema en general se encuentra expuesto a este fenómeno.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	<p>En las personas:</p> <p>Se identificaron personas afectadas de la mayoría de veredas y en especial en el sector de Paticuinde y georgina.</p> <p>Como la mayor parte del municipio se encuentra bajo la influencia del fenómeno amenazante no se puede determinar el grado de afectación colectivo.</p>
	<p>En bienes materiales particulares:</p> <p>Diferentes viviendas fueron afectadas en su totalidad y otras quedaron con daños pequeños y subsanables.</p> <p>Viviendas, herramientas, cultivos, ganados, muebles y enseres, no se puede determinar el grado de afectación cuantitativo de las pérdidas en bienes.</p>

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

	<p>En bienes materiales colectivos:</p> <p>Se estima que las pérdidas de los bienes colectivos se presenten en las líneas vitales de infraestructura vial y de servicios públicos en algunos sectores del área de influencia del fenómeno. No pueden determinarse las pérdidas cuantitativas porque dependen del grado de afectación de las pérdidas de las líneas vitales.</p>
	<p>En bienes de producción:</p> <p>Se presentaron perdidas de cultivos del 40%, por las intensas lluvias, pues dañaron todo a su paso</p>
	<p>En bienes ambientales:</p> <p>Se identificaron afectaciones en suelos, en algunos ríos por contaminación y ecosistemas en general.</p>

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimadas:

La afectación más importante fue las tres familias que se quedaron sin casas, que necesitaron subsidios por parte de la alcaldía para seguir sus actividades normales, por otro lado, el transporte de alimentos y la movilidad de personas se vio limitada por la afectación de varias vías terciarias.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

El consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres, al presentarse tantas familias afectadas y damnificadas, algunos recursos no son suficientes para atender la emergencia.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

El fenómeno de la ola invernal se presentó en Colombia a finales del año 2011 y comienzos del 2012, el cual afecto a gran población de la zona rural del Municipio de Icononzo, las medidas de mitigación realizadas por la alcaldía estuvieron dirigidos a atender la emergencia y se vio la necesidad de iniciar acciones para reducir futuras emergencias y la realización de obras de intervención prospectiva para vías terciarias y secundarias, así como zonas de alto riesgo por contaminación y actividades antrópicas.

A partir de la evaluación realizada del evento se concluye que se requieren

- Solicitar apoyo para el mantenimiento las vías, que siempre se deterioran con el invierno.
- Solicitar al CDGRD materiales para las vías como malla para gaviones, material vegetal, mangueras para drenajes.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

- Solicitar al CDGRD materiales para las familias afectadas como cemento, tejas, varillas metálicas, ladrillos, kit de cocina, colchonetas, mercados no perecederos.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	
3.1. ANÁLISIS A FUTURO	
<p>En este escenario la amenaza y la vulnerabilidad se relacionan directamente al desarrollar actividades económicas en zonas de amenaza por remoción en masa. ¿Qué pasa si, se introducen prácticas agropecuarias amigables con el Manejo del Ambiente?, Existe la posibilidad la posibilidad de reducir en gran medida la amenaza y de manera directa la vulnerabilidad de los elementos expuestos.</p> <p>De no hacer nada en el futuro, lo único que se presentaría es crisis económica, institucional y social frente a fenómenos como este ...</p>	
3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación del riesgo por “remoción en masa” b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención por parte de las instituciones c). Elaboración de estudios de zonificación de los lugares donde se presenta la amenaza. d). Análisis de vulnerabilidad de los elementos expuestos. e). Estudio de delimitación de áreas no mitigables f). Estudio para identificación de áreas de valor ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> a) Comunicación permanente con los líderes veredales, administración Municipal y organismos de socorro. b) Sistema de observación por parte de la comunidad. c) Diseñar e implementar un sistema de información de riesgos que permita la actualización permanente de estudios, tratamientos y gestión de los mismos.
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> a) Creación de programa de educación ambiental b) Capacitación y organización de la comunidad c) Concientización a la comunidad vulnerable de la convivencia con el riesgo
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)	

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Recuperación de microcuencas urbanas y rurales b) Construcción de obras de estabilización, protección en laderas y cauces	a) Sensibilización de las comunidades acerca de los riesgos generados o que pueden generar escenarios por remoción en masa. b) Creación del programa de Educación ambiental c). Articular el CIDEA con el CMGRD.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Recuperación de retiros y rondas hidráulicas b) Reubicación de la población vulnerable	a) Divulgación pública del riesgo b) Capacitación y organización de la comunidad. Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo. c). Actualización de la cartografía correspondiente a las zonas de amenaza y riesgo.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Respuesta, atención y orientación a solicitudes de la Comunidad. b) Realización de análisis técnicos por parte de la comisión técnica del CMGRD.	
3.3.4. Otras medidas: Desarrollo de políticas Municipales para la protección del medio ambiente en áreas críticas del fenómeno, que sean rentables para sus pobladores e impidan los asentamientos humanos.		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Rediseño de vías que involucran cortes en lugares de pendientes b) Compra o conservación de zonas protegidas por amenaza o riesgo por parte del estado	a). Crear vigías ambientales que garanticen la permanencia del bosque b). Reglamentación del uso del suelo en zonas no ocupadas.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		MUNICIPIO DE ICONONZO
	c). Programas de reforestación en áreas afectadas	c). Definición de suelos de protección
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Respuesta, atención y orientación a solicitudes de la Comunidad. b) Realización de análisis técnicos por parte de la comisión técnica del CMGRD.	a) Capacitación pública en métodos constructivos de vivienda. b) ejecución de programas de Educación Ambiental c). Vigilancia y control de urbanismo y vivienda
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Respuesta a solicitudes Comunidad. b) Respuesta a solicitudes de entidades municipales y de control. c) Capacitación, asistencia técnica y control a las comunidades en los procesos constructivos.	
3.4.4. Otras medidas: Evaluación y seguimiento de los programas		
3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
<p>Evaluar de manera cuantitativa el costo de las pérdidas por punto crítico, a fin de provisionar una estrategia económica, que permita dar la respuesta financiera a las pérdidas producto de estos fenómenos. Tanto los propietarios de los predios como el Estado, desarrollarán de manera conjunta el mecanismo que asegure su producción agropecuaria. Creación de fondo y constitución de pólizas.</p>		
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Establecer Normas de funcionamiento de la Red de Emergencia para garantizar su activación, organización y funcionamiento durante la remoción en masa. <ul style="list-style-type: none"> • Definir el protocolo de actuación de las instancias de Dirección, Coordinación, Planificación, Información y Financiación para eventos de riesgo por remoción en masa. • Activación del Comité Técnico y Protocolos de actuación. • Alistamiento organizacional interno para la respuesta. • Identificación de fuentes de financiación. 	

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades, recursos y presupuesto para la respuesta de acuerdo a la magnitud del evento. • Consolidación de Planes de agua y saneamiento básico, aseo. • Activación de la Sala de Crisis. • Activación de los protocolos de actuación. • Despliegue de la respuesta dependiendo de la magnitud del evento. <p>b) Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo Técnico Hidro climatológico • Monitoreo Técnico Hidro climatológico detallado. • Monitoreo del Sistema de Alerta Temprana con la asesoría de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <p>c) Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación y capacitación de Equipos Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres • Formación en levantamiento de Censos y EDAN. • Ley 1523 de 2012 <p>d) Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del inventario de capacidades institucionales (recursos físicos y humanos a nivel técnico, operativos y administrativos). • Alistamiento del inventario de capacidades institucionales. <p>e) Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento y activación de los Alojamientos temporales.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la evacuación de las personas damnificadas dependiendo de la magnitud. • Activación del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional para el manejo de los equipos del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional de la Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE). <p>e) Entrenamiento:</p> <p>Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Evacuación con comunidad vulnerable • Taller Fortalecimiento Psicológico y Apoyo Psicosocial • Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres <p>Organismos Operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte Básico de Vida • Taller de Resistencia y Supervivencia • Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades • Agua y Saneamiento Básico • Manejo de Albergues Temporales • Búsqueda y Rescate • Sistema Comando Incidentes <p>Administración Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1523 de 2012 • Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo • Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo • Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades • Sistema Comando Incidentes
--	---

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Provisión de presupuestos Municipales para la atención Emergencias b) Provisión de equipos y elementos para los organismos de socorro c) Creación de Centros de Reserva
---	--

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Desarrollo Icononzo 2020-2023. - Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Icononzo 2007 - Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Guías de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. - Página Institucional de Municipio de Icononzo - Servicio Geológico Colombiano - Tolima en Cifras 2019
--

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

1.3 CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIOS FORESTALES”.

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 3

Corresponde a un fuego que se propaga sin control a través de vegetación rural o urbana y pone en peligro a las personas, los bienes y el medio ambiente. En el mundo, los incendios forestales constituyen la causa más importante de destrucción de bosques. En un incendio forestal no sólo se pierden árboles y matorrales, sino también casas, animales, fuentes de trabajo e inclusive vidas humanas.

La ocurrencia del incendio forestal se encuentra dividido en tres fases, comenzando por la de iniciación; entendida como el comienzo del incendio producido por causas naturales o mayoritariamente por la acción del hombre, la fase de propagación; como la extensión del incendio por la vegetación cercana y finalmente se encuentra la fase de extinción; caracterizada por la finalización del incendio por causas naturales (lluvia o falta de vegetación) o por acción humana a cargo de los organismos de socorro como los bomberos con apoyo de la comunidad (labores de extinción).

Incendio Forestal presentado en el los sectores de Mundo Nuevo y Chaparro.



En el municipio de Icononzo en conjunto con el CMGRD, re realizo un proceso de priorización para poder identificar cuáles son las zonas más vulnerables y que presentan antecedentes ante la ocurrencia del escenario de riesgo de la referencia.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

1.1. Fecha: AÑO 2019 AL 2021	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Incendios forestales, contaminación ambiental, afectación directa en la fauna y la flora.
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Según el Reporte diario del IDEAM, el municipio de Icononzo se han Presentado Temperaturas Iguales o Superiores a los 35.2 Grados centígrados en El Tolima, lo que ha ocasionado que la cobertura vegetal se seque causando con facilidad que se den los incendios, en ocasiones la mano del hombre también ha causado que este fenómeno se acreciente.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Las Altas Temperaturas a causa del fenómeno cálido del pacífico La falta de cultura de algunas personas que no tienen cuidado cuando realizan quemas	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: Sin registro
	En bienes materiales colectivos: Viviendas, Cultivos.
	En bienes de producción: Cultivos afectados incalculables.
	En bienes ambientales: Bosques de protección, suelos, ecosistemas, contaminación en ríos y quebradas
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: Uso del fuego para la preparación de terrenos para cultivos, que asociados a vientos y alta temperatura desbordan y se convierten en incendios de gran magnitud. Composición del terreno, quemas controladas para ampliación de la frontera agrícola	
1.7. Crisis social ocurrida: 1. Perdidas de viviendas 2. Perdidas de cultivos 3. Desempleo en las familias afectadas 5. Afectaciones en Salud.	
1.8. Desempeño institucional en la respuesta: La alcaldía municipal en coordinación con el Departamento y las entidades del estado central, responsable de la atención de damnificados coordinó esfuerzos para dar la atención de emergencia de la mejor manera posible, atendiendo durante el evento con ayudas inmediatas, alimentos, frazadas y relocalización temporal de los afectados, se realizó un análisis de los impactos y se procedió a informar a las entidades nacionales para el apoyo a las familias afectadas (censo de afectados).	

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

1.9. Impacto cultural derivado:

Pérdida de empleo directo e indirecto

Sensibilización en la comunidad

El cambio climático es una realidad

Que aportan las tradiciones en los cambios culturales ...

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIOS FORESTALES”

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Las altas temperaturas y las quemas supuestamente controladas son las causas de las conflagraciones, 100 incendios forestales en el Municipio de Icononzo, de los cuales cerca del 90 por ciento son causados por los campesinos que continúan realizando las llamadas quemas controladas, que infortunadamente se les salen de las manos.

2.1.2 Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Fenómeno Cálido del Pacífico Fase seca
- Prácticas agrícolas inadecuadas
- Quemas controladas como preparación de terreno para la próxima cosecha
- Basuras
- Descuido de los turistas
- Tormentas eléctricas

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Cultivadores
- Personas sin cultura de protección del medio ambiente
- Caídas de Rayos en ocasiones

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Por irresponsabilidad de algunas personas cuando arrojan elementos que pueden causar que se inicie un fuego.

Cualquier foco de fuego que pueda causar un incendio, botellas o cristales que puedan causar el llamado efecto lupa y propiciar las conflagraciones.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización: Todo el municipio del Icononzo

- En la quema controlada como preparativos para la nueva cosecha
- Abrir nueva frontera agrícola
- Descuido con las basuras
- Paseos donde no tienen control de extinción de fogatas
- Sequía

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

b) Incidencia de la resistencia:

Abandono de viviendas, cultivos, animales de los escenarios originales de las poblaciones afectadas

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

Población sin recursos económicos y con altos índices de necesidades básicas insatisfechas.
 Población con niveles de capacitación que no permiten acceder a trabajos bien remunerados
 Población propensa hacia la informalidad laboral.
 Población con altos niveles de desconfianza en las instituciones.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

La cultura de paseo de Olla en los municipios a los ríos cercanos,
 El arrojar elementos que puedan causar focos de incendios

2.2.2. Población y vivienda:

La población general del municipio se ve afectada por los incendios forestales

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos, de producción, públicos y privados:

La Economía se ve afectada con la perdida de cultivos, flora y fauna cuando existen incendios

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

- Sistema de movilidad casco urbano y rural
- Acueductos veredales
- Escuelas veredales

2.2.5. Bienes ambientales:

Los bienes ambientales, cuando no tienen la protección necesaria y el manejo adecuado tienden a afectarse cambiando su estado original provocando alteraciones en el paisaje natural.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<p>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</p>	<p>En las personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No ha habido muertes reportadas a la fecha por este fenómeno - Trauma psicológico – pérdidas de sus recuerdos y esfuerzos - Sentimientos de abandono - Negligencia en la atención y apoyo recibido
--	---

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

	<p>En bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población afectada, sumado a las características de las viviendas que se encuentran ubicados en estos lugares, hacen que exista una alta posibilidad de que se pierdan todos sus bienes muebles e inmuebles. - Cultivos, pastizales - Ganados
	<p>En bienes materiales colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acueductos veredales - Las vías de acceso a los diferentes veredas y casco urbano del municipio de Icononzo
	<p>En bienes de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de empleos directos - Pérdida de empleos indirectos - Pastizales - Cultivos
	<p>En bienes ambientales:</p> <p>La ocupación indebida de lugares con alto riesgo (suelos rurales y urbanos) causa de que los ecosistemas naturales varíen.</p> <p>Biodiversidad que desaparece, bosques nativos, nacimientos de agua que quedan sin protección.</p>

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimadas:

Crisis Hospitalarias
Cuadros depresivos generados por la pérdida de bienes y enseres.
Sentimiento de abandono por parte de las institucionales gubernamentales.
Desempleo y búsqueda de alternativas informales para poder sobrevivir.
Pérdida de Cultivos de pan coger
Pérdida de flora y fauna del sector
Percepción de negligencia.
Manifestaciones y vías de hecho.
Abandono de personas en situación de vulnerabilidad. (Niños, ancianos, discapacitados, etc.)

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

- Personal insuficiente para resolver la emergencia.
- Rubros insuficientes o inexistentes con destino a la prevención y rehabilitación del escenario de riesgo.
- Falta de acompañamiento a los sobrevivientes del evento.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

- El apoyo de la comunidad cercana
- Bomberos Voluntarios Icononzo en el año 2019 se movilizó a los sitios de los grandes incendios forestales
- Fortalecimiento de los Bomberos Voluntarios del Municipio con dotación de equipos

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

La interacción entre la amenaza por incendios forestales y la vulnerabilidad existente para los habitantes en el municipio de Icononzo (Tol) se puede describir de la siguiente manera:

- Las zonas de alto riesgo susceptibles por fenómenos de sobrecalentamiento, incrementan la vulnerabilidad de las personas en términos de subsistencia, como ya se ha resaltado; son personas con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, que al habitar en estos escenarios con su grupo familiar y sus pocos bienes materiales, acrecientan el riesgo de verse damnificados por la manifestación de la amenaza.
- Dentro de las posibilidades de reducción se pueden destacar:
- Realizar y/o actualizar censos detallados de la población posiblemente afectada por el escenario de riesgo.
- Generar cultura de prevención ante escenarios que puedan ocasionar fenómenos por incendios forestales.
- Evolución futura: “De no hacer nada”:
- Pérdida a gran escala del componente: Verde – Urbano.
- Proliferación de áreas desarrolladas indebidamente y fuera de los lineamientos urbanísticos
- Incremento de las familias afectadas por la manifestación del evento.
- Pérdidas materiales y posiblemente humanas por negligencia.
- Posible detrimento al erario por causas de acciones judiciales.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

Evaluación del riesgo “**incendios forestales**”

a) Las altas temperaturas que se presentan en ciertas épocas del año, hacen que las zonas verdes que tiene un municipio empiecen a perder su

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

a) Implementar, bajo la coordinación y dirección del CMGRD las acciones para: Crear redes de monitoreo para definir acciones de prevención y alertas tempranas.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		MUNICIPIO DE ICONONZO	
<p>humedad, ocasionando que sean más propensos a que se incendien con facilidad, provocando que se vean afectados la flora, faunas y contorno natural, sumado a este proceso la irresponsabilidad de algunas personas que no tienen conciencia ambiental y provocan focos de incendios</p>			
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:		<p>a) Alarmas b) Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres</p>	
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)			
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales	
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Reforestación	a) Capacitaciones en Gestión del riesgo	
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p>a) Actualizar e implementar el Plan de Prevención y Protección municipal, que permita la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas.</p> <p>b) Implementación directrices contempladas en el Plan Integral Único de Prevención, protección y atención integral a la población desplazada y víctima del conflicto armado.</p>	<p>- Campañas de sensibilización en zonas.</p> <p>- Capacitación y organización de la Comunidad.</p>	
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<p>a) Capacitación, asistencia técnica y control a las comunidades en los procesos de siembra alterna de cultivos</p> <p>c) Trabajo conjunto entre comunidad y entidades municipales y de control.</p>		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)			
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales	
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Entrega de Arbolitos para siembra en lugares despejados.	a) Sensibilización de las comunidades acerca de los	

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		MUNICIPIO DE ICONONZO
		riesgos generados o que se pueden generar
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad	a) sin registro.	a) Capacitaciones sobre siembra de cultivos rotativos
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Respuesta a solicitudes de la Comunidad. b) Respuesta a solicitudes de entidades municipales y de control. c) Capacitación, asistencia técnica y control a las comunidades en los procesos constructivos.	
3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
Destinación de Presupuestos para gestión del riesgo.		
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer organismos de socorro para garantizar una buena respuesta. • Definir el protocolo de actuación de las instancias de Dirección, Coordinación, Planificación, Información y financiación. • Activación del Comité Técnico y Protocolos de actuación. • Alistamiento organizacional interno para la respuesta. • Identificación de fuentes de financiación. • Identificación de necesidades, recursos y presupuesto para la respuesta de acuerdo a la magnitud del evento. • Consolidación de Planes Sectoriales (Empresas de servicios públicos). • Activación de la Sala de Crisis y el Sistema Comando de incidentes. • Despliegue de la respuesta dependiendo de la magnitud del evento. b) Sistemas de alerta:	

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Alertas Tempranas <p>c) Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y capacitación de grupos Comunitarios de Respuesta de Emergencias por incendios forestales ▪ Formación en levantamiento de Censos y Realización de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). <p>d) Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación del inventario de capacidades institucionales (recursos físicos y humanos a nivel técnico, operativos y administrativos). • Alistamiento del inventario de capacidades institucionales. <p>e) Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de los Alojamientos Temporales, teniendo en cuenta las situaciones de amenazas. • Designación del área, y equipamiento del mismo. <p>f) Entrenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento en primeros auxilios • Entrenamiento en búsqueda y rescate • Entrenamiento en conformación de alojamientos • Entrenamiento en Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> a) Sensibilización a la comunidad b) Programas Psicológicos c) Entrega de implementos para la recuperación d) Capacitaciones.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

--	--


Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Plan de Desarrollo Icononzo 2020-2023.
- Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Icononzo.2007
- Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Guías de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Página Institucional de Municipio de Icononzo.
- Servicio Geológico Colombiano
- Tolima en Cifras 2019

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Avenidas Torrenciales, Inundaciones y Bombadas”

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

<p>SITUACIÓN No. 3</p>	<p>Estos fenómenos hidrometeorológicos ocurren cuando los aguaceros intensos y de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo y la capacidad de conducción de los drenajes. Se presentan a través de los cauces, depresiones inundables y la planicie aluvial de los grandes ríos.</p> <p>Afectación por escenario de riesgo de inundaciones en sectores como: La Esperanza, Portachuelo, Basconta, Cuba, Dos Quebradas, El Mesón.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>La amenaza se constituye cuando las áreas inundables son intervenidas para propósitos diferentes a la protección, ocasionando grandes pérdidas materiales y humanas.</p> <p>Para el caso de Icononzo, se recomienda generar la reglamentación legal para delimitar las zonas protectoras de las fuentes hídricas, para protección del medio ambiente y defensa de la población y sus bienes frente a inundaciones y eventos hidrológicos.</p>
<p>1.1. Fecha: Especialmente en vegas de los ríos</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lluvias torrenciales por largos períodos de tiempo - Erosión - Deforestación, tala indiscriminada de bosques y áreas de protección

1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

- Desconocimiento de la población del fenómeno amenazante
- Quema indiscriminada de bosques
- Lluvias torrenciales
- Sobrepastoreo
- Eliminación de la cobertura vegetal
- Cultivos
- Ampliación de la frontera agrícola
- Prácticas agrícolas inadecuadas

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

- Autoridades locales
- Entidades Territoriales de Protección de Medio Ambiente
- Prácticas agrícolas inadecuadas por parte de los propietarios de las fincas
- Población en general que vive en el área rural del municipio de Icononzo

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

En las personas: No hay registro sobre personas lesionadas o fallecidas
 - Trauma psicológico – desamparo

En bienes materiales particulares: viviendas, muebles y enseres, herramientas, terrenos y los cultivos

En bienes materiales colectivos: Acueductos veredales.

En bienes ambientales: Contaminación de los cuerpos de agua. A esto se asocia el daño de los cuerpos de agua que nacen en la zona de montaña y afectación a la biodiversidad

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

- El medio económico que sustenta a los pobladores de la zona, es la producción agropecuaria
- Falta de control en la deforestación por parte del ente territorial
- Intervención del área de protección de los ríos para actividades agropecuarias
- Modificaciones al terreno y al drenaje natural generadas por el proceso de urbanización
- Edificación de viviendas en lugares inadecuada.

1.7. Crisis social ocurrida: La pérdida de los cultivos por vías cerradas por los movimientos en masa son cuantiosas, genera desempleo y crisis social debido a que se pierde el sustento de varias familias.

Cuando el fenómeno afecta fincas de igual manera las familias pierden sus cultivos base principal del sustento, no tienen manera de recuperarse, aumenta la pobreza algunos se desplazan para volver a empezar.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: El CMGRD con los organismos operativos que existen el Municipio de Icononzo se desplazan a los sitios de las afectaciones para realizar los censos y la atención primaria a que hubiere lugar de realizar.
 En el municipio por su topografía y el trazo de las vías sin estudios presenta muchos sitios que las carreteras en época de invierno son intransitables y requieren mantenimiento.
 En ocasiones esto demora la atención y la presencia institucional.

1.9. Impacto cultural derivado:
 Se ha generado alguna conciencia colectiva por la reforestación. La crisis ha orientado hacia la cultura de la gestión del riesgo, al conocimiento de la exposición al riesgo por prácticas agropecuarias inadecuadas. El sentir en general es que si hay cambio climático... es real.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES Y BOMBADAS”

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

La combinación del cambio climático (lluvias más intensas, tormentas eléctricas), la tala indiscriminada de bosques, hace que la sedimentación y las crecientes de los ríos aumenten, las probabilidades de las inundaciones aumentan y se crea el desastre debido al uso inadecuado de áreas de protección.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Malas prácticas agrícolas
- Ubicación de viviendas en sitios inadecuados
- Deforestación de vegetación nativa
- Ampliación de la frontera agropecuaria

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Aumento en la intensidad de las lluvias por el cambio climático
- Constitución de los suelos
- Tal indiscriminada de los bosques
- Agricultura y ganadería en áreas de protección de los ríos
- Vías mal diseñadas en zonas de ladera
- Ubicación de viviendas y comunidades en zonas de riesgo
- Carencia en la población de educación ambiental
- Ausencia del estado en el manejo del suelo para la explotación agropecuaria y la construcción de la malla vial.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- La población en general que obtiene su sustento de la actividad agropecuaria
- Los propietarios de finca en áreas de protección
- La Administración Municipal
- La autoridad ambiental del Tolima - CORTOLIMA
- La secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo del Departamento del Tolima

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

En su mayoría los elementos expuestos son viviendas, cultivos, fincas, líneas vitales, ecosistemas que están ubicados en zonas de acción directa del fenómeno.

a) Incidencia de la localización:

La falta de conocimiento en la adaptación al cambio, el uso del suelo en áreas de protección.

b) Incidencia de la resistencia:

No hay resistencia física de los bienes expuestos frente al fenómeno.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

La dinámica económica de la región, obliga a la población campesina a desarrollar prácticas agropecuarias agresivas con el medio ambiente y el suelo, construyendo en zonas no aptas para tal fin, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno.

Tampoco existen fuentes permanentes de información que permitan conocer en cualquier momento las zonas de riesgo y los tipos de riesgo.

Los pobladores de la zona, al estar ligados a la tierra, y al encontrar que este es su único medio legal de sustento, recurren a la zona de riesgo o a otras propensas a las inundaciones.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

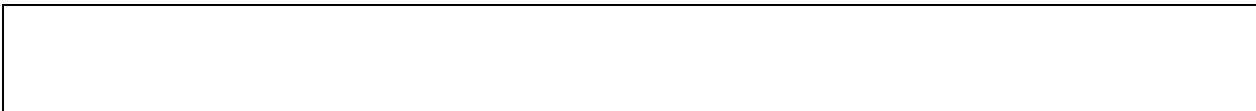
- En la zona culturalmente se practican quemas controladas del bosque nativo para el desarrollo económico de la actividad agropecuaria y como práctica agropecuaria de preparativo del terreno para la siguiente cosecha.
- La mayoría de los pobladores se establecieron y se establecen en sus fincas o parcelas sin determinar la exposición al riesgo, debido al desconocimiento.
- El desarrollo económico ligado a las necesidades insatisfechas, a la violencia que se vive; obliga a la comunidad a desplazarse y buscar en las montañas un mejor bienestar.

2.2.2. Población y vivienda:

- El 95% del municipio se encuentra en zona montañosa de ladera, el casco urbano del municipio de esta ubicado sobre una condición topográfica compleja y los otros centros poblados.

2.2.5. Bienes ambientales:

- Se estima que todo el suelo cultivable, los bosques y el ecosistema en general se encuentra expuesto al fenómeno amenazante.
- Áreas de protección.



2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	<p>En las personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Daños de tipo psicológico por las pérdidas de los bienes - No se puede determinar cuantitativamente el grado de afectación colectivo - No se ha determinado exactamente cuántas familias y/o personas se encuentran ubicadas en zonas de riesgo y que sus vidas estén peligro por el fenómeno amenazante.
	<p>En bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se puede establecer cuantitativamente el grado de afectación colectivo.
	<p>En bienes materiales colectivos:</p> <p>Se estima que la pérdida de los bienes colectivos se presente en las líneas vitales de infraestructura vial y de servicios públicos en algunos sectores de la zona de influencia del fenómeno. No pueden determinarse las pérdidas cuantitativas porque dependen del grado de afectación de la pérdida de las líneas vitales.</p>
	<p>En bienes de producción:</p> <p>Se estiman pérdidas en el área económica de producción agropecuaria, en la pérdida de empleos directos e indirectos. Los daños se calculan en base en el grado de la afectación del fenómeno.</p>
	<p>En bienes ambientales:</p> <p>El ecosistema en general se vería afectado, al presentar daños de difícil recuperación. El costo se calcularía con base en el área afectada por el fenómeno.</p>

<p>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdidas económicas de los productores agropecuarios - Incomunicación de la zona afectada con el casco urbano - Desabastecimiento con el centro de acopio
--

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
<ul style="list-style-type: none"> - Desempleo - Encarecimiento de los productos agrícolas - Desplazamiento - Pobreza generalizada - Incremento del delito 	
<p>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se estima una respuesta institucional en la rehabilitación de las vías vitales de las zonas afectadas La respuesta a la crisis social ocasionada por el evento tarde en dar resultados de estabilidad económica, por no tener una estrategia financiera de choque que enfrente de manera inmediata las pérdidas de los pequeños y grandes productores agropecuarios. Se afectan directamente las familias ubicadas en las áreas de protección. 	
<p>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - En el Plan de Ordenamiento Territorial se encuentra el mapa del fenómeno amenazante - Conformación de organismos de socorro - Capacitación al consejo municipal de gestión del riesgo de desastres 	

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO “AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES Y BOMBADAS”.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

En este escenario la amenaza y la vulnerabilidad se relacionan directamente al desarrollar actividades económicas en zonas de amenaza por Inundación. ¿Qué pasa si, se introducen prácticas agropecuarias amigables con el medio ambiente? Existe la posibilidad de reducir en gran medida la amenaza y de una manera directa la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

De no hacer nada en el futuro, se presentaría es crisis económica, institucional y social.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación del riesgo por “Avenidas Torrenciales, Inundaciones y Bombadas” b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención específicas en los puntos más críticos de la zona en el área del fenómeno amenazante. c) Análisis de vulnerabilidad de los elementos expuestos d) Diseño y especificaciones de medidas de intervención específicas en puntos críticos de la zona de influencia 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Comunicación permanente entre los líderes veredales, Administración Municipal y Organismos de Socorro. c) Puesta en marcha de observatorios conformados por las juntas de acción comunal. e) Implementar bajo la coordinación del CMGRD las acciones para: crear redes de monitoreo para definir acciones de prevención y alertas tempranas.
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> a) Socialización del fenómeno amenazante b) Sensibilización a la comunidad sobre la convivencia con el riesgo c) Introducción de medidas especiales de reducción de la amenaza por parte de la comunidad.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) En conjunto con la comunidad trabajar los	a). Capacitación a la comunidad sobre el manejo

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		MUNICIPIO DE ICONONZO
	vertimientos y aguas lluvias de escorrentía en el área rural b) Manejo silvicultural de bosques y plantaciones c) Conservación de zonas protegidas amenaza o riesgo	de vertimientos y aguas lluvias de escorrentía. b). Capacitación y organización de la comunidad Creación del programa de Educación ambiental c). Articular el CIDEA con el CMGRD
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) a) Recuperación de retiros y rondas hidráulicas b) Reubicación de la población vulnerable	a) Divulgación pública del riesgo b) Capacitación y organización de la comunidad. Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo. c) Actualización de la cartografía correspondiente a las zonas de amenaza y riesgo.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Respuesta, atención y orientación a solicitud de la Comunidad. b) Realización de análisis técnicos por parte de la comisión técnica del CMGRD	
3.3.4. Otras medidas: Desarrollo de políticas Municipales para la protección del medio ambiente en áreas críticas del fenómeno, que sean rentables para sus pobladores e impidan los asentamientos humanos		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de las inundaciones:	a) Rediseño de vías que involucran cortes en lugares de pendientes. b) Compra o conservación de zonas protegidas por amenaza o riesgo por parte del estado	a). Crear vigías ambientales que garanticen la permanencia del bosque b). Reglamentación del uso del suelo en zonas no ocupadas. c). Definición de suelos de protección

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		MUNICIPIO DE ICONONZO
	c). Programas de reforestación en áreas afectadas	
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p>a) Respuesta, atención y orientación a solicitudes de la Comunidad.</p> <p>b) Realización de análisis técnicos por parte de la comisión técnica del CMGRD.</p>	<p>a) Capacitación pública en métodos constructivos de vivienda.</p> <p>b) ejecución de programas de Educación Ambiental</p> <p>c). Vigilancia y control de urbanismo y vivienda</p>
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	<p>a) a) Respuesta a solicitudes Comunidad.</p> <p>b) Respuesta a solicitudes de entidades municipales y de control.</p> <p>c) Capacitación, asistencia técnica y control a las comunidades en los procesos constructivos.</p>	
3.4.4. Otras medidas: Evaluación y seguimiento de los programas		

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Plan de Desarrollo Icononzo 2020-2023.
- Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Icononzo.2007
- Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Guías de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Página Institucional de Municipio de Icononzo.
- Servicio Geológico Colombiano
- Tolima en Cifras 2019

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Fecha de elaboración:
Mayo de 2021

Fecha de actualización:
Mayo de 2021

Elaborado por:
CMGRD

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS
2.1.1. Objetivo general
Formular herramientas, estrategias y acciones institucionales y comunitarias para mejorar las condiciones locales del riesgo que permitan disminuir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y preparar las comunidades, en torno a la gestión social del riesgo en el Municipio de Icononzo.
2.1.2. Objetivos específicos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis participativo de la Vulnerabilidad frente a cada amenaza en el Municipio de Icononzo. 2. Gestionar recursos financieros para obras de mitigación que permitan la reducción de los riesgos. <p>Formular estrategias y acciones prospectivas para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.</p>

2.2. Programas y Acciones

Los programas agrupan las medidas que el municipio de Icononzo con propósito del PMGRD, se propone ejecutar para lograr los objetivos propuestos anteriormente. Es por esto que los programas deben garantizar los resultados que satisfacen los objetivos específicos, que han sido formulados en línea con los escenarios de riesgo o con los procesos o subprocesos de la gestión del riesgo

Programa 1. Conocimiento del Riesgo.	
1.1.	Caracterización general de los escenarios de Riesgo priorizados
1.2	Actividades de conocimiento del riesgo en las instituciones gubernamentales del orden Municipal
1.3	Conocimiento del riesgo en los escenarios de afluencia masiva de personas

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

Programa 2. Reducción del Riesgo	
2.1.	Reforestación
2.2	Redes y sistemas para detección y monitoreo de los niveles de los principales ríos y quebradas del municipio.
2.3	Organización y creación de consejos barriales y comunales en gestión del riesgo

Programa 3. Manejo del Desastre	
3.1.	Fortalecimiento Operativo de los Primeros Respondientes y de las entidades de socorro existentes en el Municipio de Icononzo.
3.2	Dotar al consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres con insumos y ayudas humanitarias, para la atención de las necesidades básicas de las familias afectadas tras una emergencia
3.3	Acciones de organización comunitaria en la gestión del riesgo de desastres

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

2.3. Formulación del programa de Conocimiento del riesgo

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
1. OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios técnicos, topográficos, geotécnicos, hidrológicos, hidráulico, morfológico y estructural) para proyectar las actividades u obras que se requieran para corregir la problemática en los sectores que defina el municipio, con condición de riesgo o amenaza. - Realizar campañas de socialización, concientización e instrucción de los escenarios de riesgo priorizados con la comunidad vulnerable a la ocurrencia de los mismos 	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>El municipio de Carmen de Icononzo , a través de una revisión realizada con la oficina de gestión del riesgo y los organismos de socorro se evidencio que existe un desconocimiento por parte de la comunidad del impacto que prácticas “comunes” genera en cuanto a la contribución de la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados en este plan, es por esto que la justificación del programa de conocimiento se fundamenta en el poder introducir a la comunidad y demás instituciones de naturaleza privada y pública como actores principales de gestión del riesgo, para poder contar con su apoyo en el proceso de gestión del riesgo municipal, realizando un trabajo mancomunado en la identificación de factores que contribuyen a la ocurrencia de emergencias por los escenarios de riesgo priorizados y poder darle en ultimas un tratamiento responsable para incorporar técnicas de prevención.</p> <p>Adicionalmente es de tener en cuenta, que el Municipio de Icononzo no cuenta con el PMGRD actualizado, ni cuenta con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>programa de conocimiento, consiste básicamente en el poder trabajar con la comunidad, entidades del sector público y empresas del sector privado, de la mano con la administración municipal y departamental en la implementación de talleres, jornadas de capacitación y concientización, que permitan evidenciar las falencias, impactos y consecuencia que conllevan los escenarios de riesgo priorizados.</p> <p>Posteriormente a esto el programa pretende vincular a la comunidad en general del municipio de Icononzo, como actores de gestión del riesgo, lo anterior en virtud de poder realizar los demás programas basados en una política de prevención y mitigación que en primera instancia nos permita conocer el riesgo latente en que se vive y poder trabajar en acciones que permitan salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio.</p>	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios forestales.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		MUNICIPIO DE ICONONZO
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población del área rural y urbana del municipio de Icononzo.	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Icononzo.	4.3. Plazo:4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Administración municipal, Consejo municipal de gestión del riesgo de Desastres, Empresas de servicios públicos.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Corporación Autónoma Regional del Tolima, Corto lima. Gobernación del Tolima. Administración municipal de Icononzo		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Realización de jornadas de capacitación, concientización inducción de temas de gestión del riesgo en la comunidad del municipio de Carmen de Apicalá, para la vinculación de estos en programas que preparen al municipio ante la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados.		
7. INDICADORES		
1. Plan Municipal de Gestión del Riesgo Actualizado y socializado con la comunidad y el CMGRD		
8. COSTO ESTIMADO		
\$ 100.000.000 Aproximado		

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

2.3.1 Descripción de Acciones del Programa de Conocimiento del Riesgo

Acción	Caracterización general de los escenarios de Riesgo priorizados
Objetivo	Conocer las condiciones de riesgo actual del municipio de Icononzo.
Línea de Base	Estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo.
Indicador	%= (caracterizaciones realizadas en escenarios de riesgo/caracterizaciones propuestas en escenarios de riesgo) * 100
Entidad Responsable	Alcaldía municipal - secretaria de Planeación, infraestructura y tic - Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD
Plazo de Ejecución	4 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción	Actividades de conocimiento del riesgo en las instituciones gubernamentales del orden Municipal
Objetivo	Advertir los posibles escenarios de riesgo que pueden presentarse en instalaciones de las instituciones gubernamentales de orden municipal.
Línea de Base	Capacitación de técnicas y estrategias de gestión del riesgo de desastres y brigadas de emergencia.
Indicador	Numero = número de Planes Institucionales de gestión del riesgo de desastres aprobados por CMGRD
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – secretaria de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	4 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

Acción		Conocimiento del riesgo en los escenarios de afluencia masiva de personas
Objetivo	Observar los riesgos existentes ante la afluencia masiva de personas en escenarios de cielo abierto y recinto cerrado.	
Línea de Base	Estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo.	
Indicador	Numero de documentos realizados.	
Entidad Responsable	Alcaldía municipal - secretaria de Planeación, infraestructura y tic - Coordinación de gestión del riesgo.	
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD	
Plazo de Ejecución	4 años	
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.	

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO	
1. OBJETIVOS	
<p>Establecer medidas que permitan mitigar el riesgo con respecto de los escenarios de riesgo priorizados.</p> <p>Implementar en el municipio de Icononzo regulaciones y sanciones para todas aquellas actividades que favorezcan la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>se ha conocido a través de la oficina de gestión del riesgo y los organismos de socorro que existe la necesidad latente de crear estrategias que permitan disminuir la amenaza en el municipio a través de acciones que tiendan a la cooperación y trabajo mancomunado entre las diferentes instancias encargadas de la administración del riesgo en los entes municipales, departamental y nacional, que permitan el control de los alcances de las emergencias y que en ultimas brinden una protección especial a la comunidad con respecto a la procura de sus intereses y su integridad.</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>El programa de reducción del riesgo, consiste básicamente en la implementación de estrategias para mantener controlado el impacto social y económico de las emergencias presentadas en virtud de la ocurrencia de alguno de los escenarios de riesgo priorizados, y de manera subsidiaria busca que cuando estos se presenten el impacto cada vez sea en menor medida. Adicionalmente a esto, el programa pretende organizar a toda la comunidad el municipio de Icononzo para que, a través de la implementación de la política de</p>	

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		MUNICIPIO DE ICONONZO
prevención nacional, la presencia u ocurrencia de estos escenarios de riesgo no vincula afectaciones significativas en los habitantes del municipio de Icononzo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa Incendios Forestales Avenidas torrenciales		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Toda la comunidad del área rural y del casco urbano del municipio de Icononzo	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Icononzo	4.3. Plazo: 2021-2025
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Administración municipal, Consejo municipal de gestión del riesgo de Desastres, Empresas de servicios públicos.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima. Gobernación del Tolima. Administración municipal de Icononzo.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
A través de estudios técnicos específicos en cada uno de los escenarios de riesgo, se evidencie la disminución considerable de los riesgos que puedan presentarse ante la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados. Evidencias de un trabajo articulado entre la administración municipales, los actores de gestión del riesgo en sus diferentes instancias (local, regional y nacional) y la comunidad del municipio de Carmen de Icononzo en acciones tendientes a la reducción del riesgo.		
7. INDICADORES		
Implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo Actualizado junto con un proceso de socializado con la comunidad y el CMGRD, para poder dar cumplimiento a las acciones tendientes a la reducción del riesgo		
8. COSTO ESTIMADO		
\$ 100.000.000 Aproximado		

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

2.4.1 Descripción de Acciones del Programa de Reducción del Riesgo.

Acción Reforestación	
Objetivo	Repoblar zonas que fueron afectadas por escenarios de riesgo como los movimientos en masa o los incendios forestales.
Línea de Base	Evaluación de la calidad del suelo, sus propiedades físicas, químicas y biológicas.
Indicador	(Número de especies vegetales plantadas/número de especies vegetales proyectadas) *100.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – secretaria de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	12 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción Redes y sistemas de alerta temprana para detección y monitoreo de los niveles de las principales fuentes hídricas del municipio	
Objetivo	Implementar un SAT que permita el dar aviso a las autoridades de los niveles hídricos y advertir a la comunidad vulnerable ante la ocurrencia de escenarios de riesgo como las avenidas torrenciales.
Línea de Base	Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
Indicador	Sistemas de alerta implementados.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – secretaria de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	12 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

Acción Organización y creación de consejos barriales y comunales en gestión del riesgo	
Objetivo	Incorporar prácticas de gestión del riesgo en la comunidad el municipio de Icononzo.
Línea de Base	Estudio poblacional, que permita identificar la distribución de los habitantes del municipio.
Indicador	Numero de consejos barriales o comunales establecidos.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – secretaria de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	12 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

PROGRAMA 3. MANEJO DEL DESASTRE.
1. OBJETIVOS
-Obtención de recursos a través de los diferentes fondos de gestión del riesgo de desastres (local, regional y nacional), para poder preparar una respuesta efectiva ante la ocurrencia de un escenario de riesgo.
-Obtención de escenarios locativos que permitan articular a los diferentes organismos de socorro y actores de gestión del riesgo para poder implementar y diseñar estrategias de control de las emergencias y desastres de manera responsable y organizada
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN
Debido a las magnitudes de los antecedentes presentados en el municipio de Icononzo y por ende el gran impacto que esto ocasiona en la integridad de los habitantes del municipio, su economía y salud, resulta indispensable la organización de respuestas operativas más efectivas que permitan atacar directamente las emergencias, para esto resulta necesario contar con organismos de socorro y actores de gestión del riesgo debidamente capacitados y dotados de herramientas e indumentaria que en primer lugar proteja efectivamente al socorrista y/o brigadista y en ultimas que facilite la acción operativa en la atención de la emergencia.
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
El programa de manejo del desastre consiste básicamente en el reconocimiento de las necesidades actuales de los organismos de socorro para dar una respuesta efectiva ante la ocurrencia de uno de los escenarios de riesgo aquí priorizados.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		MUNICIPIO DE ICONONZO	
De igual forma este programa busca que el municipio pueda contar con una instalación locativa que sirva como sala de crisis con el objetivo de poder brindar una respuesta más organizada, donde se centralicen los criterios operativos de los diferentes actores de gestión del riesgo, los organismos de socorro y representantes de la comunidad.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa Incendios Forestales Avenidas Torrenciales		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Manejo de desastres	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Toda la población que habita el área rural y el casco urbano del municipio de Icononzo	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Icononzo	4.3. Plazo: 2022 - 2023	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Administración municipal de Icononzo			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Administración municipal de Icononzo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Obtención de equipos, herramientas y dotación óptima para poder ser utilizada en la atención de emergencias por la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados. Construcción y destinación de unas instalaciones con equipamientos tecnológicos que permitan conocer las condiciones actuales de la emergencia y crear estrategias operativas para la atención de la emergencia			
7. INDICADORES			
Implementación y socialización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, para la obtención de recursos a través de los diferentes fondos para la gestión del riesgo de desastres como el municipal, departamental y nacional, esto con el fin de cubrir las necesidades operativas y locativas de la administración de las emergencias y/o desastres en el municipio de Icononzo.			
8. COSTO ESTIMADO			
\$ 300.000.000 Aproximado			

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

2.5.1 Descripción de Acciones del Programa de Manejo del Desastre

Acción Fortalecimiento Operativo de los Primeros Respondientes y de las entidades de socorro existentes en el Municipio de Icononzo.	
Objetivo	Dotar a las entidades de socorro con herramientas y equipos que permitan garantizar una respuesta efectiva ante la ocurrencia de un escenario de riesgo.
Línea de Base	Identificación de las necesidades actuales de los organismos de socorro para la atención de las emergencias.
Indicador	Dotaciones realizadas.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – secretaria de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	8 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción Dotar al consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres con insumos y ayudas humanitarias, para la atención de las necesidades básicas de las familias afectadas tras una emergencia	
Objetivo	Fortalecer el CMGRD con ayudas humanitarias que le permitan garantizar las necesidades básicas de las familias que se vean afectadas ante la ocurrencia de un escenario de riesgo.
Línea de Base	Priorización de los elementos humanitarios que permitan garantizar las necesidades básicas de una familia promedio.
Indicador	Numero Ayudas humanitarias entregadas.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – secretaria de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	8 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

Acción		Acciones de organización comunitaria en la gestión del riesgo de desastres
Objetivo	Conformar grupos comunitarios que apoyen procesos logísticos de la gestión del riesgo.	
Línea de Base	Estudio poblacional, que permita identificar la distribución de los habitantes del municipio.	
Indicador	Numero de Grupos comunitarios conformados.	
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – secretaria de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.	
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD	
Plazo de Ejecución	8 años	
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.	

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO								
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1.1.	Caracterización general de los escenarios de Riesgo priorizados	Administración municipal Icononzo secretaria de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	50 aprox.		X	X	X	X
1.2	Actividades de conocimiento del riesgo en las instituciones gubernamentales del orden Municipal	Administración municipal Icononzo secretaria de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	25 aprox.		X	X	X	X
1.3	Conocimiento del riesgo en los escenarios de afluencia masiva de personas	Administración municipal Icononzo secretaria de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	25 aprox.		X	X	X	X

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD	89
---------------------------------------	---	-------------------------	----

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO							
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Periodo 2022-2025	Periodo 2025-2028	Periodo 2028-2031	Periodo 2031-2034
2.1.	Reforestación	Administración municipal Icononzo secretaria de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	40 aprox.	X	X	X	X
2.2	Redes y sistemas de alerta temprana para detección y monitoreo de los niveles de las principales fuentes hídricas del municipio	Administración municipal Icononzo, secretaria de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	30 aprox.	X	X	X	X
2.3	Organización y creación de consejos barriales y comunales en la gestión del riesgo	Administración municipal Icononzo secretaria de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	30 aprox.	X	X	X	X

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------

PROGRAMA 3. MANEJO DEL DESASTRE							
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Periodo 2022-2024	Periodo 2024-2026	Periodo 2026-2028	Periodo 2028-2030
3.1	Fortalecimiento Operativo de los Primeros Respondientes y de las entidades de socorro existentes en el Municipio de Icononzo	Administración municipal Icononzo secretaria de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	150 aprox.	X	X	X	X
3.2	Dotar a las entidades pertenecientes al comité de manejo del desastre del consejo municipal para la gestión del riesgo del CMGRD, con los insumos y elementos humanitarios básicos para la atención de familias afectadas tras una emergencia	Administración municipal Icononzo secretaria de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	100 aprox.	X	X	X	X
3.3	Acciones de organización comunitaria en la gestión del riesgo	Administración municipal Icononzo secretaria de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	50 aprox.	X	X	X	X

GLOSARIO

1. **Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

2. **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

4. **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

5. **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción

6. **Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un periodo prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

7. **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

12. **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

13. **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

14. **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.
15. **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación por la recuperación los desastres, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.
16. **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
17. **Preparación:** Es el conjunto de acciones principales de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
18. **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
19. **Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.
20. **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes

y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

21. **Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

22. **Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

23. **Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

24. **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

25. **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

26. **Seguridad territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

27. **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como 11 de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por j. eventos físicos peligrosos.
28. **Agradacional:** Relativo a la acumulación de secuencias estratigráficas a través de la deposición, que produce el apilamiento de una capa sobre otra, y se dispone en forma ascendente durante los períodos de equilibrio entre el aporte de sedimentos y el espacio disponible.
29. **Andesita:** La **andesita** es una roca ígnea volcánica de composición intermedia. Su composición mineral comprende generalmente plagioclasas y varios otros minerales ferromagnéticos como pirógeno, biotita y hornablenda. También puede haber cantidades menores de sanidina y cuarzo. Los minerales más grandes como las plagioclasas suelen ser visibles a simple vista mientras que la matriz suele estar compuesta de granos minerales finos o vidrio. El magma andesítico es el magma más rico en agua, aunque al erupcionar se pierde esta agua como vapor. Si el magma andesítico cristaliza en profundidad se forma el equivalente plutónico de la andesita que es la diorita. En este caso el agua pasa a formar parte de anfíboles, mineral que es escaso en la andesita.
30. **Bimodal:** Frecuencia de distribución de datos numéricos que muestra dos picos (modos) distintos.
31. **Dacita:** La **dacita** es una roca ígnea volcánica con alto contenido de hierro. Su composición se encuentra entre las composiciones de la andesita y de la riolita y, al igual que la andesita, se compone principalmente de feldespato plagioclasa con biotita, hornablenda, y piroxeno (augita y/o enstatita). Posee una textura entre afanítica y pórfido con cuarzo en forma de cristales de tamaño considerable redondeado corroído, o como elemento de su pasta base. Las proporciones relativas de feldespatos y cuarzo en la dacita, y en muchas otras rocas volcánicas, se ilustran en el diagrama QAPF. La dacita se define por su contenido de sílice y álcalis en la clasificación TAS.
32. **Denudación:** Desprendimiento o desaparición de la parte más externa de la corteza terrestre a causa de la erosión.
33. **Estiaje:** Nivel más bajo o caudal mínimo que en ciertas épocas del año tienen las aguas de un río u otra corriente como consecuencia de la sequía.
34. **Orogénesis:** proceso geológico mediante el cual la corteza terrestre se acorta y pliega en un área alargada producto de un empuje. Normalmente las orogenias son acompañadas por la formación de cabalgamientos y plegamientos. Es el mecanismo principal mediante el cual las cordilleras se forman en los continentes. Los **orógenos** o cordilleras se crean cuando una placa tectónica con corteza continental es "arrugada" y empujada hacia arriba. Todo esto implica una gran cantidad de procesos geológicos que en conjunto se llaman **orogénesis**.

35. **Neotectónica:** La neotectónica es una subdisciplina de la tectónica, dedicada al estudio de los movimientos y deformaciones de la corteza terrestre (procesos geológicos y geomorfológicos) actuales o recientes en el tiempo geológico. El término también puede referirse a los movimientos/deformaciones en cuestión en sí mismos.
36. **Flujo Piroclástico:** Se denomina flujo **piroclástico**, colada **piroclástica**, nube ardiente o corriente de densidad **piroclástica** a una mezcla de gases volcánicos calientes, materiales sólidos calientes y aire atrapado, que se mueve a nivel del suelo y resulta de ciertos tipos de erupciones volcánicas.
37. **Lahar:** es un flujo de sedimento y agua que se moviliza desde las laderas de volcanes. Durante los últimos siglos, los **lahares** han destruido más propiedad pública o privada que cualquier proceso volcánico y han sido los causantes de la pérdida de miles de vidas humanas.
38. **Erodabilidad del suelo:** Es un índice que indica la vulnerabilidad o susceptibilidad a la erosión y que depende de las propiedades intrínsecas de cada suelo. Cuanto mayor sea la erodabilidad mayor porcentaje de erosión.
39. **Subducción:** Deslizamiento del borde de una placa de la corteza terrestre por debajo del borde de otra.
40. **Diaclasa:** Es una fractura en las rocas que no va acompañada de deslizamiento de los bloques que determina, no siendo el desplazamiento más que una mínima separación transversal. Se distinguen así de las fallas, fracturas en las que sí hay deslizamiento de los bloques. Son estructuras muy abundantes. Son deformaciones frágiles de las rocas.


BIBLIOGRAFIA

1. Ley 1523 del 24 de abril de 2020. **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley152324042012.pdf>
2. Alcaldía de Icononzo Consultado: Disponible en: <http://www.Icononzo-tolima.gov.co/>
3. https://Icononzotolima.micolombiadigital.gov.co/sites/Icononzoolima/content/files/000356/17756_eot-Icononzo-tolima--acuerdo-n-08--del-16--de-mayo-de-2019.pdf
4. https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro_documentos/estudios/agendas/2011_Agenda_Ambiental_del_Municipio_de_Icononzo.pdf
5. Plan nacional de gestión del riesgo y desastre. Consultado: 02/15/2018. Disponible en: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD-2015-2025-Version-Preliminar.pdf>
6. Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta. Municipal. Consultado: 02/15/2018. Disponible en: http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/Guia_metodologica_para_la_Estrategia_de_Respuesta_Municipal.pdf
7. Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Consultado: 02/15/2018. Disponible en: http://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/archivos/FormulariosPMGRD2012/Guia_PMGRD_2012_v1.pdf


ANEXOS

1. REGISTRO ASISTENCIAS

REGISTRO DE ASISTENCIA	
ACTIVIDAD	JORNADA DE COORDINACION Y CONCERTACION
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE ICONONZO - TOLIMA
FECHA	24 DE FEBRERO DE 2021




TOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima



BOMBEROS COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI




ESCUELA VONBERG
CEFI


CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020						
LISTA DE ASISTENCIA						
LUGAR Y FECHA: ICONONZO, 24 febrero 2021						
TEMA DE LA CAPACITACION. JORNADA COORDINACION Y CONCERTACION						
N/O	NOMBRE Y APELLIDO	DOCID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	<i>Aguil Pinzon</i>	<i>14241444</i>	<i>Bomberos Icononzo</i>		<i>3104765308</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>José A. Cortés D</i>	<i>59333578</i>	<i>Bombardero Alvarado</i>	<i>jean15100@hotm.com</i>	<i>310748486</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>Mar Fiedly Suarez B</i>	<i>106899010</i>	<i>Sec. Abasco</i>	<i>Marcaez@bomberosvoluntarios.gov.co</i>	<i>31058921611</i>	<i>[Signature]</i>
4	<i>Guillermo Rincon</i>	<i>11104999106</i>	<i>Bombardero</i>	<i>diarba_16510@hotmail.com</i>	<i>3143787534</i>	<i>[Signature]</i>
5	<i>Juan E. Franco</i>	<i>1.110.444.781</i>	<i>C. B. V. Ibagué</i>	<i>jeffroncaco@gmail.com</i>	<i>3133903643</i>	<i>[Signature]</i>
6	<i>Javier C. Cullis</i>	<i>3814240</i>	<i>Bombardero</i>	<i>b.vibague@bomberos.gov.co</i>	<i>300566290</i>	<i>[Signature]</i>
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------


REGISTRO DE ASISTENCIA	
ACTIVIDAD	IDENTIFICACION, PRIORIZACION Y CARACTERIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE ICONONZO - TOLIMA
FECHA	16 DE MARZO DE 2021



Corporación Autónoma Regional del Tolima




REPÚBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI



ESCUELA BOMBERIL
CEFI


CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR Y FECHA: ICONONZO, 16 de Marzo de 2021
 TEMA DE LA CAPACITACION: IDENTIFICACION, PRIORIZACION Y CARACTERIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO.


No.	NOMBRE Y APELLIDO	DOC ID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1.	fredy suarez		Gestion del R. Icononzo	gestionderiesgo@tolima.gov.co	3208921655	
2	Miguel Merchan	1406893763	Planearm Icononzo	planearm@icononzo.gov.co	311499 4010	
3	Juan Esteban Arias	1110444785	B.C. B.V. Ibagué	lefarco@gmail.com	3193905643	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

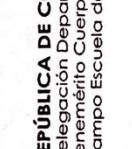
Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD	10 1
---------------------------------------	---	-------------------------	---------

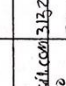
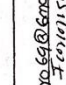
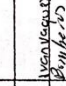
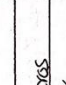
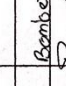
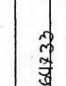
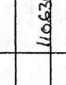
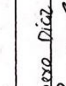
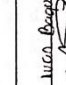

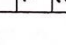
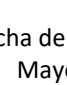
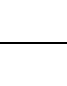


REGISTRO DE ASISTENCIA	
ACTIVIDAD	COMPONENTE PROGRAMATICO PARA LA DEFINICION DEL IMPACTO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE ICONONZO - TOLIMA
FECHA	14 DE ABRIL DE 2021




REPÚBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI






CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020							
LISTA DE ASISTENCIA							
LUGAR Y FECHA: ICONONZO, 14 ABRIL 2021							
TEMA DE LA CAPACITACION: Desarrollo Componente Programático donde se define el impacto o cambio que se espera introducir en el municipio.							
No.	NOMBRE Y APELLIDO	DOC ID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA	
1	Yigse Juan Augusto Diaz	1106364733	Bomberos	ivan.lopez1970@gmail.com	3132484153		
2	José A. Pinzón	14241444	Bomberos	pinzon_jose1970@gmail.com	3104765308		
3	Abelardo Duvan R	1088244558	Pena 1	abello.duvan@correo.tolima.gov.co	316414938		
4	Orly Jeyra	6582849	D.L. Salud	orlysequeira@ecoriza.com	3115106258		
5	Concepción Amadori	17258208	Alcaldia-Gobernación	concepcion.amadori@alcaldiaicononzo.gov.co	317258208		
6	Shea Kelly Scott B	1106897010	Alcaldia	shea.kelly@alcaldiaicononzo.gov.co	317258208		
7	María Ruth Tracino I.	28798939	Servicios Públicos	maria.ruth.tracino@icononzo.gov.co	317258208		
8	Christian Raulon	1110499950	Bomberos	raulon.christian@gmail.com	3143385535		
9	Fredy A. Hernandez P.	93461604	S. Públicos	fredy.hernandez@icononzo.gov.co	314222653		
10	John W. Evaristo	82391094	S. Públicos	john.w.evaristo@gmail.com	3209192124		
11	Carolina Botte Nova	1106363604	S. Públicos	carolina.botte@gmail.com	3115745943		
12	Patricia Martínez Hoyer	287988655	Bomberos	patricia.martinezhoer@gmail.com	3118504206		
13	Patricia Meléndez	28798834	Bomberos	patricia.melendez@gmail.com	3143426350		
14	Miguel Meilan R	1106894763	Alcaldia	miguel.meilan@alcaldiaicononzo.gov.co	311499400		
15	Pedro Ricardo Garcia G	5.975721	Bomberos	pedro.garcia@gmail.com	31934109782		

REGISTRO DE ASISTENCIA	
ACTIVIDAD	TALLER SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE ICONONZO - TOLIMA
FECHA	14 DE ABRIL DE 2021




TOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima









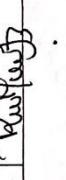







BOMBEROS COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI




ESCUELA INTEGRAL CEFI

CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020						
LISTA DE ASISTENCIA						
No.	NOMBRE Y APELLIDO	DOCID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
	LUGAR Y FECHA: ICONONZO, 14 ABRIL 2021					
	TEMA DE LA CAPACITACION: Taller Sistema Comando de Incidentes.					
1	Alfonso Suarez B	10089100	Mulubin	Pharm@comunicacion.gov.co	310871601	
2	Concepcion Amiguel	12328708	Alcalde - Guineas	comunicacion@calce.gov.co	3123416166	
3	Adolfo Duran G	108824558	Ponel	adolfo.duran@calce.gov.co	3216414938	
4	Cristina Parach	141149975	Bombas		3143385535	
5	Diana Segura	65820293	D.L.S	dianasegura77@calce.gov.co	3115106258	
6	Vigil A Prieto J	1421444	Bombas	bombas@comunicacion.gov.co	3104765308	
7	Florencia Espinosa Diaz	16626033	Bombas	comunicacion@calce.gov.co	3152459183	
8	Maria Ruth Tracie	287399734	servicio publico	Maria.Ruth.Tracie@calce.gov.co	3152384398	
9	Fredy A. Hernandez F.	43461604	S. Publicas		3142222653	
10	John W. Coalbren	82390994	S. Publicos	johncoalbren@calce.gov.co	3209921924	
11	Carolina Botte Navia	1106363604	S. Publicos	carolinabotte@calce.gov.co	315265943	
12	Paola Patricia Gomez	50975491	Bombas		3127409482	
13	Patricia Martinez Flores	98288834	Bombas	patricia.martinez@calce.gov.co	3115436358	
14	Miguel Mercedes Romero	1106814763	Alcalde	miguelromero@calce.gov.co	3114994040	
15	Rocio Martinez Flores	28788655	Bombas		3118504206	


PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE ICONONZO
---	-----------------------

REGISTRO DE ASISTENCIA	
ACTIVIDAD	TALLER GESTION DEL RIESGO
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE ICONONZO - TOLIMA
FECHA	14 DE ABRIL DE 2021


Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------




REPÚBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI



BOMBEROS
TOLIMA





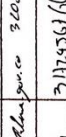
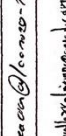
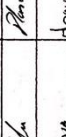
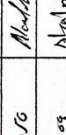
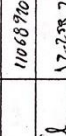
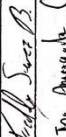
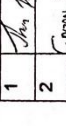


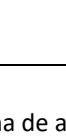
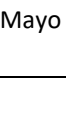

BOBOMBAS
TOLIMA



BOBOMBAS
TOLIMA

CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR Y FECHA: ICONONZO, 14 ABRIL 2021
TEMA DE LA CAPACITACION: Taller Gestión del Riesgo.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	DOC ID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	San Pablo Suarez B	1106871016	Molina	Panama@ic-m-20-Abn.gov.co	31052222	
2	Carson In. Amigable U	32-228-709	Molina	carsonin@ic-m-20-Abn.gov.co	3172456166	
3	Guillermo Ruzón	1111491916	Bombas	guillermoruzon@ic-m-20-Abn.gov.co	3193385535	
4	Adolfo Durán G	1088244558	Ponal	adolfo.duran@ic-m-20-Abn.gov.co	3216414488	
5	Dora Segura	65872893	D.C.S.	dorasegura@ic-m-20-Abn.gov.co	3115106252	
6	Vigil A Pinzon G	1241444	Bombas	vigilapinzo@gmail.com	3104765308	
7	Jose Ivan Segura Diaz	1106361733	Bombas	josivansegura@ic-m-20-Abn.gov.co	3132554392	
8	Marie Ruth Vasquez	2755739	Bombas	marieruthvasquez@ic-m-20-Abn.gov.co	3193385535	
9	Gustavo Ruzón	1111491916	Bombas	gustavoruzon@ic-m-20-Abn.gov.co	3142222653	
10	Esedy A Hernandez F	93461604	S. Publicos	esedyahernandez@ic-m-20-Abn.gov.co	3209921924	
11	John W. Escobar	82390994	S. Publicos	johnwescobar@ic-m-20-Abn.gov.co	3115106252	
12	Andina Botte Novo	1106953604	S. Publicos	andina.botte@ic-m-20-Abn.gov.co	3118504206	
13	Rocio Martinez Flores	28288655	Bombas	rocio.martinez@ic-m-20-Abn.gov.co	3123410928	
14	Ramiro de la Cruz	50933721	Bombas	ramiro@ic-m-20-Abn.gov.co	3118504206	
15	Judicia Martinez Flores	28288834	Bombas	judicia.martinez@ic-m-20-Abn.gov.co	3143436350	

2. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	-------------------------



Fecha de elaboración:
Mayo de 2021

Fecha de actualización:
Mayo de 2021

Elaborado por:
CMGRD